

**FACTORES SOCIOCULTURALES QUE INCIDEN EN LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR EN LOS HOGARES DE LA COMUNA 10 DEL DISTRITO ESPECIAL
TURÍSTICO Y CULTURAL RIOHACHA, LA GUAJIRA.**

MARCOS PALACIO HENRIQUEZ



**UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
POSGRADO EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTO
RIOHACHA, JUNIO DE 2020**

**FACTORES SOCIOCULTURALES QUE INCIDEN EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
EN LOS HOGARES DE LA COMUNA 10 DEL DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y
CULTURAL RIOHACHA, LA GUAJIRA**

MARCOS PALACIO HENRIQUEZ

DIRECTORA: CIELO CAICEDO MANJARREZ



**UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
POSGRADO EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTO
RIOHACHA,
2021**

RESUMEN

Con el objetivo de comprender los factores socioculturales que inciden en la violencia intrafamiliar en los hogares de la comuna 10 del distrito especial turístico y cultural Riohacha, La Guajira se llevó a cabo el presente estudio, teniendo en cuenta que la violencia familiar es un fenómeno muy complejo que requiere de mucha atención y cooperación de todos los ciudadanos, instituciones y gobierno; pues afecta a todos los grupos sociales, edades y se refleja en el comportamiento social y cultural del país. Para el cumplimiento del objetivo principal del presente estudio presenta una metodología mixta, el cual representa el más alto grado de integración o combinación entre los enfoques cualitativo y cuantitativo, en el que ambos se entremezclan o combinan en todo el proceso de investigación, o al menos, en la mayoría de sus etapas, que al mismo tiempo requiere de un manejo completo de los dos enfoques y una mentalidad abierta, la muestra estuvo conformada por 20 personas que habitan en la Comuna 10 del Distrito de Riohacha a los cuales se les aplicó una encuesta a través de grupos focales. Dentro de los principales hallazgos se encuentra que los elementos socio-culturales del entorno que modifican los comportamientos asociados a la violencia intrafamiliar, encontrando evidencia de los siguientes: La clase social, el estrés socioeconómico, La distribución del poder dentro de la sociedad y la familia, por medio de la exploración empíricamente las causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar.

Palabras Claves: Violencia Intrafamiliar, Factores socioculturales, Conciliación y arbitraje.

ABSTRACT

With the aim of understanding the sociocultural factors that influence intrafamily violence in the homes of commune 10 of the Riohacha special tourist and cultural district, La Guajira, the present study was carried out, taking into account that family violence is a very common phenomenon. complex that requires a lot of attention and cooperation from all citizens, institutions and government; It affects all social groups, ages and is reflected in the social and cultural behavior of the country. To fulfill the main objective of this study, it presents a mixed methodology, which represents the highest degree of integration or combination between qualitative and quantitative approaches, in which both are mixed or combined throughout the research process, or at least In most of its stages, which at the same time requires a complete management of both approaches and an open mind, the sample consisted of 20 people who live in Commune 10 of the District of Riohacha to whom a survey through focus groups. Among the main findings is that the socio-cultural elements of the environment that modify the behaviors associated with intrafamily violence, finding evidence of the following: Social class, socioeconomic stress, The distribution of power within society and the family , by empirically exploring the causes and consequences of domestic violence.

Key Words: Domestic violence, Sociocultural factors, Conciliation and arbitration.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
MOMENTO I	10
1. ACERCAMIENTO A LA REALIDAD EN ESTUDIO	10
1.1 Problema	10
1.3. Formulación Del Problema:	17
1.2. Objetivos	18
1.2.1. Objetivo General	18
1.2.2. Objetivos Específicos	18
1.3 Justificación	18
1.4 Delimitación	20
1.4.1. Espacial	20
1.4.2 Temporal	20
1.4.3 Teórica	20
CAPÍTULO II	21
2. MARCO TEÓRICO	21
2.1. Marco Histórico	21
2.2. Antecedentes de la Investigación	26
2.3. Bases Teóricas	30
2.3.1. Aspectos socio-culturales	30
2.3.1.1. Aspectos socio-culturales que determinan la presencia de eventos de violencia conyugal	32
2.3.1.2. Elementos socio-culturales del entorno	35
3.3.2. Nivel del comportamiento	37
2.3.2. Violencia Conyugal	43
2.3.2.1. Actos de violencia conyugal	47
2.3.2.2. Factores comunicativos vinculados a episodios de violencia conyugal	53
2.4. Marco Legal	61
2.5. Marco Conceptual	66
2.6. Sistema de Variables	68
2.6.1. Definición Nominal:	68
2.6.2. Definición Nominal:	69

CAPÍTULO III	71
3. MARCO METODOLOGICO	71
3.1. Paradigma de investigación	71
3.2. Tipo de Investigación	72
3.3. Diseño de la Investigación	73
3.4. Población:	74
3.4.1. Muestra poblacional	74
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	76
3.5.1. Entrevista no estructurada:	76
3.5.2. Grupo Focal:	77
3.5.3. Diario de Campo:	77
3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	78
3.7. Fuentes de información	78
3.7.1. Primarias:	78
3.7.2. Secundarias:	78
3.8. Procedimiento de la investigación	79
CAPITULO IV	80
4. Presentación De Resultados	80
CONCLUSIONES	90
RECOMENDACIONES	92

Lista de tablas

Tabla 1 Operacionalización de la variable	70
Tabla 2 Distribución por barrios	75

INTRODUCCIÓN

La violencia intrafamiliar es un fenómeno muy complejo que requiere de mucha atención y cooperación de todos los ciudadanos, instituciones y gobierno; pues afecta a todos los grupos sociales, edades y se refleja en el comportamiento social y cultural del país. Por ende, esto evidencia la situación de maltrato y violencia en la que se encuentran muchas familias en especial los niños afectados por padres que generalmente viven bajo una fuerte y continua tensión producida por problemas familiares, laborales y sociales que no pueden controlar, de igual forma, mujeres que son sometidas por sus parejas a la humillación, maltrato físico, psicológicos y otros tipos de maltratos lo cual afecta la salud de la persona.

Estas agresiones van desde amenazas, insultos verbales, golpes y actos homicidas comienza por una acción de hacer, de provocar y luego violentan. Esta acción puede ser llevada a cabo no solo por un sujeto sino también por varios. El padre o la madre que golpea tienen como objetivo la reprimenda en términos generales, pero también lo hace como castigo.

En el desarrollo de la investigación realizada, se evidenció que la violencia intrafamiliar es una problemática que tiene presencia en muchas familias de la comuna 10 del Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha, La Guajira y no solo en las que deciden no callar y denuncian en la comisaria de familia.

La violencia intrafamiliar es una situación que día a día viene en crecimiento en el distrito, todo debido a la falta de concientización de las familias y al daño que se genera bien sea por el maltrato físico, psicológico o verbal. Por lo tanto, este proyecto de investigación busca evidenciar los factores psicosoculturales que inciden en la violencia intrafamiliar de los hogares de la comuna 10 de Riohacha las cuales, recurrentemente son denunciados ante la comisaria de familia distrital.

Por todo lo expuesto, es necesario investigar e ilustrar a la población en general de modo que se busquen soluciones donde se minimice la situación de violencia intrafamiliar

en el Distrito, para ello, se establecieron objetivos específicos y una metodología que permitió el logro de los mismos.

Entre esos logros se encuentra que las creencias se reflejan en el aspecto económico y las influencias de otras personas como determinantes de la actitud agresiva de la pareja, rescatar también que un grupo considerable de las entrevistadas asocia la conducta violenta por parte de su pareja como producto de circunstancias conflictivas vividas en su niñez o adolescencia. Las concepciones acerca del matrimonio, los hijos y el desenvolvimiento de la mujer en la sociedad intervienen en la crianza, en donde la familia, son reproductores de los modelos de convivencia y de concepciones.

MOMENTO I

1. ACERCAMIENTO A LA REALIDAD EN ESTUDIO

1.1 Problema

El hogar es el lugar de los miembros del núcleo familiar, donde deberían encontrar cariño y protección, reuniendo todas las condiciones adecuadas para desarrollarse de la mejor forma sea física, psicológica, social y humana, pues tienen la certeza que quienes conviven son sus seres queridos, por lo tanto, es el lugar idóneo donde se deberá hacer todo lo posible por brindarles un ambiente óptimo que les permitirá su evolución normal e integral.

Así mismo, el hogar es el núcleo en donde los miembros reciben amor, cariño, afecto, cuidados físicos y sobre todo es el centro social, único y vital para el aprendizaje de una serie de valores, actitudes, destrezas, habilidades y capacidades que luego serán continuadas en su comunidad. Sin embargo, de lo citado, es bastante paradójico, pero muy cierto de que el ambiente propicio para que se desarrolle cualquier tipo de violencia entre los miembros de la familia es el mismo hogar, cuando este se convierte en un espacio difícil, donde existen preocupaciones, conflictos, escasez económica, problemas en el trabajo, falta de empleo, alcoholismo, drogadicción, hacinamiento, infidelidad, celos, intolerancia, entre otras afectaciones personales.

Según Arteaga y Valera (2010) que desarrollaron una investigación en una comuna en Chile, la violencia familiar y el maltrato dentro del ámbito familiar no es un problema reciente, desde hace décadas es una complicación que ha venido en crecimiento, haciendo claridad que en su inicio las expresiones como “maltrato a la mujer” “niños maltratados” no se configuraban dentro del concepto que hoy se conoce como violencia intrafamiliar, sino que eran visto como problemas sociales generales y con poca frecuencia.

Avanzado el siglo XIX, muchos factores incidieron en el surgimiento exacerbado de muchos de los llamados problemas sociales, aspectos tales como la industrialización, urbanización y la inmigración eran proclives, a la intensificación de los problemas ya existentes, creando nuevas formas de conciencia pública acerca de ellos. Otro aspecto que vale la pena señalar tiene que ver con la génesis del movimiento feminista constituido como punta de lanza para nuevas reformas sociales en la que su principal motor fue la inquietud ante la explotación de niños en el ámbito laboral, lo que dio paso al establecimiento de las primeras leyes protectoras de la infancia, sin embargo, en lo referente al ámbito del maltrato en la mujer fueron muy tímidos y no se lograron resultados contundentes. (Barxhot, citado por Arteaga 2010)

De otro lado el análisis de esta temática debe tener en cuenta que una de las principales dificultades en los países Latinoamericanos es el diseño e implementación de políticas para modificar los altos índices de violencia en el hogar, aunado a la falta de información sobre la real dimensión de este problema, asimismo, los factores de riesgo y las medidas protectoras a implementar. (Observatorio Latinoamericano sobre violencia intrafamiliar, 2018). Por esta razón, se debe hacer énfasis en la estimación de la violencia intrafamiliar, donde en las últimas décadas se ha visto surgir con gran preocupación, el nivel de violencia perpetrado en el núcleo familiar.

No obstante, al hacer referencia al concepto de violencia intrafamiliar cabe destacar su construcción cultural, social e histórica que sobre la base de la sociedad se ha venido desarrollando en todo lo largo de la historia de la humanidad. En atención a ello la familia se considera el agente de socialización primordial de la sociedad, siendo la base o pilar fundamental de toda colectividad o comunidad, entendida como el lugar donde se establecen lazos de amor, confianza y respeto a través de principios y valores inculcados por los padres, lo cual se reflejan en el comportamiento de cada individuo en relación al respecto que demuestre hacia el resto de sus semejantes.

En tal sentido, la familia es considerada la primera escuela, donde toda persona aprende y adquiere conductas, hábitos y principios, siendo la institución que conecta a las personas con la sociedad para cumplir una función esencial como ser humano, sin

embargo, el papel de la familia hoy día se ha visto distorsionado, producto de la constante violencia intrafamiliar que se manifiesta en ciertos sectores de la sociedad.

Asimismo, estudios adelantados por el Banco Mundial (BM), señala que las violaciones y la violencia doméstica llevan a la pérdida de nueve millones de vida por año en el mundo, así como, incidiendo en la seguridad pública porque involucra el libre ejercicio de los derechos y desarrollo de la personalidad, afectando la unidad familiar porque la violencia es un patrón de interacción transmitido de generación en generación.

Esta preocupación es compartida a nivel internacional, donde en muchos países de América Latina, se observa el establecimiento de políticas públicas orientadas a especificar los niveles de violencia intrafamiliar, tal es la situación en Chile, Perú, México y El Salvador, países que han buscado mediciones a gran escala de los niveles de violencia en el seno familiar, sin embargo, los cambios de gobiernos electos han mermado, en ocasiones, la estabilidad de las apreciaciones.

Es de observarse, a nivel de Latinoamérica, según Díaz (2014), la situación puede considerarse alarmante, donde los indicadores de violencia en el hogar, están entre los más altos del mundo, lo cual pudiese ser la carencia de sólidos programas de prevención, la falta de información detallada sobre la situación de las relaciones de convivencia en el hogar, donde el desafío de vencer este ciclo de violencia es extremadamente difícil, detectándose dentro del hogar, la escuela o calles que la violencia pasa desapercibida y tiene consecuencias graves afectando su nivel formativo, razón por la cual es fundamental planificar estrategias efectivas para prevenir las diferentes formas de violencia y buscar mecanismos que aseguren su protección y apoyo adecuado.

Es importante destacar, que Colombia forma parte del bloque de países latinoamericanos que atraviesa una crisis caracterizada por problemas de distinta índole, entre ellos destacan los cambios en las estructuras políticas, adaptación de lineamientos por parte de las potencias en cuanto al orden económico mundial, incremento en los costos de los servicios básicos, violencia, inseguridad narcotráfico, conflicto armado interno, desigualdad, pobreza extrema, desequilibrio socio económico, crecimiento demográfico desmesurado y por supuesto violencia intrafamiliar.

En consideración a lo planteado, por el Instituto de Investigación y Desarrollo en prevención de Violencia y Promoción de la Convivencia Social (CISALVA) Universidad del Valle, Cali Colombia, plantea que es necesario destacar que sigue siendo la violencia intrafamiliar en el hogar, el resultado de múltiples factores sociales, económicos, culturales, políticos y educativos, los cuales se manifiestan en el nivel individual, familiar y comunitario, por ello es esencial contar con políticas integrales que se orienten a erradicar sus factores estructurales, con un enfoque esencialmente preventivo.

En el mismo orden de ideas, según estudio realizado por Larios (2017), también se observa en algunas poblaciones del departamento de Barranquilla, la familia se caracteriza por tener graves problemas socio económicos, los cuales están asociados con desempleo de los principales responsables del núcleo familiar, los cuales tienen que recurrir a trabajos irregulares o de la economía informal, aunado a ello se suma la pobreza extrema, presente en una gran cantidad de hogares, así mismo en concordancia con ello, también se observan conflictos graves en las pareja, lo que en ocasiones se traduce en violencia intrafamiliar.

De la misma manera, es vital señalar que en Colombia el maltrato, no se limita a la agresión física prevalece el castigo, humillación, abuso físico o psicológico, así como manifestaciones de violencia, rompiendo preceptos, ya que la familia tiene la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes, cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, debiendo ser sancionada.

Al respecto, es necesario hacer referencia de manera particular desde el ámbito jurídico, como parte del deber de protección de derecho que emana del Estado las altas cortes de nuestro país, en especial la Corte Constitucional, consideró que existe un deber especial de protección a la familia, y dentro de ella, a quienes por alguna condición son más vulnerables y requieren de medida de medidas de protección reforzadas.

En esa línea, la unidad y armonía familiar deben ser salvaguardadas, entre otras medidas, a través del ejercicio del poder sancionatorio del Estado conforme al artículo 42 de la Constitución Nacional por lo cual el estado está obligado a consagrar una normatividad que permita investigar y sancionar cualquier tipo de violencia al interior de la

familia. Para tal efecto el legislador tiene la potestad de tipificar como delito las diversas formas de violencia que vulneran la unidad y armonía familiar e incrementar como medida de política criminal los límites punitivos fijados para el delito de Violencia Intrafamiliar descrito en el artículo 229 del código penal, modificado por la ley 1142 de 2007, en su artículo 33. El artículo señalado define la Violencia Intrafamiliar:

“El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años. La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando la conducta recaiga sobre un menor, una mujer, una persona mayor de sesenta (60) años o que se encuentre en incapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión”.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, las víctimas no poseen conocimiento que violencia intrafamiliar constituía un delito, mucho menos era conocido por un alto porcentaje de la población de las zonas más vulnerables del territorio nacional, por el contrario, constituía parte de la cotidianidad y del papel de autoridad que cumplía el hombre tratándose de la violencia contra la mujer, así como los padres, tratándose de la violencia hacia los niños.

Resulta oportuno mencionar, a pesar del endurecimiento de la pena como medida restrictiva y la negación de cualquier beneficio de los que otorga la ley para este delito, este sigue en aumento pasando trágica y tristemente de violencia intrafamiliar a homicidio o feminicidio en mucho de los casos. En el informe para el año 2017 emitido por el Instituto de Medicina Legal, señala que:

“La violencia intrafamiliar es un problema multicausal que se asocia con varios factores sociales, individuales, políticos y comunitarios. Entre los factores individuales se incluyen el sexo, edad, otros factores biológicos y fisiológicos, nivel socioeconómico, situación laboral, nivel de educación, uso de alcohol o drogas y haber sufrido o presenciado maltrato físico en la niñez. Aunque todos estos elementos inciden, no necesariamente determinan las situaciones de violencia. Cada factor de riesgo tiene su propio impacto marginal en la probabilidad de que una persona se comporte violentamente o sea objeto de violencia.”

A los efectos de este, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante el año 2015 se registraron 26.985 casos de violencia intrafamiliar en Colombia, de los cuales 10.435 casos correspondieron a violencia contra niños, niñas y adolescentes, con una tasa de 67,47 por cada 100.000 habitantes; 1.651 casos de violencia contra la población adulta mayor, con una tasa de 30,94; y 14.899 casos de violencia entre otros familiares, con una tasa de 54,38. Acosta (2015).

Continuando con el proceso de revisión, las estadísticas presentadas por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre el fenómeno de la violencia intrafamiliar aporta un alto índice para el año 2017, el informe reportó que 49.423 personas fueron víctimas de violencia de pareja, sin contar las agresiones entre otros familiares que dejó la cifra de 15.015 lesionados, en violencia contra los adultos mayores hubo 1.922 lesionados, asimismo, mencionan entre 2017 y 2018 la violencia interpersonal que afecta a niños, niñas y adolescentes ha disminuido más o menos un 5%, aunque la violencia intrafamiliar ha aumentado comparativamente entre 2017 y 2018, así como la violencia sexual contra menores que también viene en aumento.

En atención con lo manifestado, es importante destacar según datos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a nivel nacional, en promedio son atendidos diariamente 45 víctimas por causas de violencia intrafamiliar, siendo los departamentos con mayor incidencia Caldas, Bogotá, Nariño, Boyacá, Antioquia, Atlántico y Barranquilla, donde las causas que motivan este tipo de comportamientos dentro de la familia se deben principalmente, como informa el instituto a los siguientes factores, personalidad de los miembros, sea la figura del padre o esposo los cuales se muestran intolerantes sin autocontrol y con baja autoestima, son hostiles, ansiosos y tienden a ser depresivos. Larios (2017).

Como se puede evidenciar el panorama no es para nada alentador por lo que se requiere seguir profundizando a través de las instituciones públicas erigidas por el Estado, así como las instancias sobre las causas de este problema social a fin de que todos aporten al conocimiento histórico y multicausal que se asocia con varios factores sociales, individuales, políticos y comunitarios.

Dadas las condiciones que anteceden, el fenómeno viene acrecentándose en el país, no era menos de esperarse que el departamento de La Guajira escapase de este flagelo, donde presenta resultados desalentadores, aumentando este delito que por su connotación entraña en problema social con profundos tentáculos afectando a la familia como sistema social, limitando la construcción de una sociedad sana. Donde, La Guajira para el año 2017 presenta 752 casos, presentando 395 casos el distrito especial turístico y cultural Riohacha, La Guajira. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2017).

Con referencia a lo anterior, de los 395 casos reportados La Comuna 10 hace un aporte importante dada las condiciones socioeconómicas que presenta la misma, es una de las más grande de la ciudad compuesta por la Ciudadela El Dividivi, Los Almendros, Los Loteros, Villa Sharín, Urbanización La Floresta, Hugo Zúñiga, Urbanización San Judas Tadeo, Urbanización San Isidro, Villa Yolima, Villa Jardín, 31 de octubre, Urbanización La Mano de Dios, Las Mercedes, Nuevo Milenio, Urbanización Villa Aurora, Urbanización Taguaira, La Lucha, La Luchita y La Provincia.

Presentando una sintomatología en los hogares de La Comuna 10 de este Distrito Capital Riohacha, como es agresión física y verbal que se desatan entre miembros de una misma familia, constituyéndose un caldo de cultivo de la violencia intrafamiliar, constituyen parte de la cotidianidad de los moradores de la misma. son los que señalan los estudios como posibles factores generadores de violencia intrafamiliar, lo anterior sin mencionar los aspectos personales y las patologías como celos, mala comunicación, frustraciones que atañen a los individuos y que se desprenden de la caracterización ya mencionada.

En referencia a la mención anterior Sierra (2015), los barrios mencionados anteriormente, presentan características particulares en las que confluyen aspectos coincidentes, pudiesen ser las causas como baja escolaridad, drogadicción, economía informal, falta de servicios públicos, delincuencia juvenil, pandillas, inseguridad, alcoholismo, desempleo, desplazamientos, malas relaciones interpersonales, lo cual es un detonante que desencadenan conflictos al interior de los hogares.

Otros aspectos, se incluye el sexo, edad, factores biológicos y fisiológicos, nivel socioeconómico, situación laboral, nivel de educación, uso de alcohol o drogas y haber

sufrido o presenciado maltrato físico en la niñez. Aunque todos estos elementos inciden, no necesariamente determinan las situaciones de violencia, cada factor de riesgo tiene su propio impacto marginal en la probabilidad de que una persona se comporte violentamente o sea objeto de violencia.

En visita realizada a la comuna en mención y en conversación con el presidente de la Junta de Acción Comunal este manifestó que efectivamente es frecuente las riñas y la violencia al interior de los hogares, los gritos y los insultos son el pan de cada día siendo más frecuente las familia disfuncionales en su mayoría lo que quizás aumenta la probabilidad que se presente el fenómeno, otro factor preocupante es que no existe una red de apoyo interno en la familia, es decir, no cuenta con alguien que pueda dar un buen consejo porque en su mayoría poseen las mismas particularidades.

Observándose que esta violencia intrafamiliar como condicionante social y cultural, de continuar esta situación no proporciona condiciones necesarias para el desarrollo armónico de la sociedad donde esta tendencia de violencia intrafamiliar se ha incrementado en la ciudad de Riohacha, en especial la Comuna 10 manifestando que este es un inconveniente, que cada día afecta a las familias llegando a la situación de la vulneración de los derechos humanos, establecidos constitucionalmente.

Como se puede apreciar, el propósito de la investigación es comprender la violencia intrafamiliar en los hogares de la comuna 10 del distrito especial turístico y cultural Riohacha, La Guajira, donde, permitirá tomar acciones necesarias para combatir este flagelo en la comunidad objeto de estudio, de esa forma, es imperioso adoptar medidas correctivas que involucren a todos los actores vinculados con la problemática indicada, esto quiere decir, familia y comunidad, ya que de no actuar apropiadamente el nivel de agresión podría incrementarse temiendo que se ocasionen situaciones más graves e irremediables en los afectados.

1.3. Formulación Del Problema:

Es de importancia determinar que la violencia conyugal es el reflejo de la relación desigual de poder en las relaciones entre las mujeres y los hombres, y que la raíz de la violencia la podemos encontrar en la dimensión de dominio y poder masculino en la sociedad

colombiana, explica, que la causa subyacente de todas las agresiones contra las mujeres se encuentra en el sexismo que existe en nuestra sociedad. Esta teoría centra su análisis en las relaciones Mujer/ Hombre y manifiesta que los hombres utilizan la violencia física y/o el enfado y el maltrato psicológico como estrategia de control, por esta razón se formula la siguiente interrogante: ¿Cuáles son factores socioculturales que inciden en los hogares de la comuna 10 del distrito especial turístico y cultural Riohacha, La Guajira?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Comprender los factores socioculturales que inciden en la violencia intrafamiliar en los hogares de la comuna 10 del distrito especial turístico y cultural Riohacha, La Guajira.

1.2.2. Objetivos Específicos

Identificar los aspectos socio-culturales que determinan la presencia de eventos de violencia intrafamiliar en los hogares del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.

Describir los elementos socio-culturales del entorno que modifican los comportamientos que regulan los eventos de violencia en las familias del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.

Caracterizar los actos de violencia conyugal en las familias del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.

Determinar los factores comunicativos vinculados a episodios de violencia conyugal en las familias del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.

1.3 Justificación

La violencia intrafamiliar es un problema actual relacionado con la violencia generalizada que ocasiona un desorden mundial, se constituye un tema de fundamental importancia en la agenda social; dada la proliferación y la exacerbación del ismo como

delito y como problema social, de allí la importancia de ahondar el estudio sistemático y rigurosos de dicha situación a fin de establecer, una vez identificadas las causas que atañen al contexto investigado pautas que puedan llevarse a cabo en la minimización el fenómeno y apertura acciones desde la administración pública que incidan de manera directa en la transformación de las realidades de las comunas y barrios que viven en situaciones sociales difíciles facilitando el establecimiento de este y otros fenómenos sociales lesivos.

Por ello, el presente trabajo de investigación, tiene como propósito general, estudiar la situación de Violencia Intrafamiliar presente en la comuna 10 del Distritito Turístico y especial de Riohacha y sin lugar a dudas se constituye en una propuesta relevante que abre luces a un problema que alcanza niveles significativos y raíces de desajuste social profundo.

A nivel práctico, permite a los investigadores abordar realidades sociales teñidas por la violencia en su manifestación más nefasta como es la familia, lo cual permite poner a prueba los conocimientos adquiridos y la necesaria interdisciplinariedad en el acercamiento a realidades tan complejas como la analizada.

A nivel metodológico, sustenta la necesidad de abordajes mixtos (cualitativos y cuantitativos) dado que la violencia intrafamiliar y su aproximación científica debe responder tanto al porque, cuantos, así mismo al cómo y al porque se presenta y aumenta este problema social.

Permite además a la Universidad de La Guajira, trascender de lo meramente epistemológico a lo práctico, respondiendo a su responsabilidad social y a sus pilares de calidad sustentados en la investigación, pero además en la proyección social.

Más importante aún, será esta investigación y sus resultados de gran ayuda a las familias de la comuna 10 que encontraran en los resultados de las mismas respuestas a un problema que les aqueja y que ya comienza a sembrar semillas que van siendo recogidas peligrosamente por los miembros más pequeños de la familia, por ello la propuesta de un programa de intervención preventivo y educativa puede significar la paliación de una situación dañina que les queja como lo es la Violencia Intrafamiliar.

1.4 Delimitación

1.4.1. Espacial

La presente investigación se desarrollará en la República de Colombia, Departamento de la Guajira, más exactamente en la comuna 10 en las familias donde ocurren eventos de violencia intrafamiliar del distrito turístico y cultural de Riohacha.

1.4.2 Temporal

El tiempo en que se desarrollará esta investigación está comprendido entre el mes de agosto del año 2019 y se prevé su culminación en junio del año 2020 teniendo en cuenta el desarrollo de la misma.

1.4.3 Teórica

El presente estudio estará enmarcado dentro de la línea de universidad y sociedad y tomará como referencia las teorías y postulados de Uribe (2016), Cotes (2017), Berardo (2003), Hernández y Ariza (2011).

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Marco Histórico

A continuación se hará referencia desde un punto de vista histórico a los factores socioculturales que inciden en la violencia conyugal, entendida como una categoría analítica moderna que ingresó al universo epistemológico gracias a los cambios sociales contemporáneos. El posicionamiento creciente en los análisis políticos, psicológicos y sociológicos obedece a una transformación social que ha permitido interpretar esta forma de violencia de acuerdo con los nuevos paradigmas de relaciones entre géneros y con los cambios de roles de la mujer a finales del siglo XX.

Este tipo de violencia según (Corsi, 2006) refiere —a todas las formas mediante las cuales se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal. Se trata de una violencia estructural que se dirige a las mujeres con el objetivo de mantener o incrementar su subordinación al género masculino. Corsi (2006) propone que es la sociedad patriarcal, la que ha definido a los varones como superiores por naturaleza y les confiere el derecho y la responsabilidad de dirigir la conducta de su mujer.

Esto se traduce en una serie de premisas sostenidas por amplios sectores de la población, por ejemplo: las mujeres son inferiores a los varones, la mujer es el sexo débil, el hombre es el jefe del hogar, el hombre tiene derechos de propiedad sobre la mujer y los hijos. Por lo tanto, estas creencias y valores se traducen en estructuras sociales particulares, como son: la división del trabajo, las políticas institucionales y la discriminación de la mujer. Es decir, la violencia conyugal adopta formas tan diversas, como el maltrato físico, psicológico, social y sexual, tanto en ámbitos públicos como privados.

Dentro de los modelos explicativos de la violencia basada en género se encuentran los enfoques feministas centrados en la comprensión de la inequidad entre los géneros. La movilización de las mujeres en todo el mundo fue elevando progresivamente el perfil de la problemática evidenciándola como una consecuencia de la discriminación y como expresión de la violación de los derechos humanos de las mujeres. Las organizaciones y movimientos de mujeres, fueron captando progresivamente la atención internacional, hasta que en la década destinada por las Naciones Unidas para La Mujer (1975 a 1985), se logró una creciente escucha de las entidades multilaterales y se generaron espacios de articulación entre las organizaciones sociales, las agencias de cooperación y los Estados para tratar el problema. Asamblea General de Naciones Unidas. (2006).

Según Viano (1991) el enfoque feminista parte de la premisa de entender la violencia conyugal como el resultado de un desarreglo de poder entre hombres y mujeres, originado en la jerarquización sexual de la sociedad bajo un régimen patriarcal. El feminismo se preguntó por los caracteres, transcultural, histórico, y poliformo de la violencia conyugal en todas las latitudes, en todas las culturas, independiente de las organizaciones sociales, de los tipos de agresión y las características individuales de los agresores. Para las analistas feministas centrarse en una visión particular de los casos, pensar que se trataba de determinadas familias o de casos aislados, o que los perpetradores eran desviados, enfermos mentales incomprensibles, impredecibles, alcohólicos, constituía el camino fácil y permitía a la sociedad excusar el comportamiento de los agresores como seres desviados, ofensores aislados y no preguntarse por la naturaleza real del problema. Emerson & Rusell (1998).

De esta manera es posible comprender como el movimiento feminista demostró que la violencia es predecible, intencional y corresponde a patrones específicos. Los agresores hacen parte de grupos sociales amplios en donde la violencia conyugal es aceptada y promovida. La explicación hallada sobre esta universalidad de la violencia, permitió a los análisis feministas tener un marco explicativo basado en el hallazgo de una constante universal relativa al ordenamiento patriarcal de las sociedades, es decir, la organización social basada en la subvaloración del rol de las mujeres en la sociedad, su ubicación en

posiciones desfavorecidas, menospreciadas o vulnerables frente a los varones. De Miguel (2008)

En consecuencia, la violencia estaría originada en las características patriarcales que ordenan a los hombres el dominio y el control de las mujeres. Por lo tanto, se convierte en un mecanismo de perpetuación del patriarcado en la medida en que permite —llamar al ordenll a las personas que intentan desafiarlo, o de una manera más sutil: la amenaza de la violencia hace que las mujeres modifiquen sus comportamientos para evitar ser victimizadas, favoreciendo de este modo la continuidad del orden patriarcal.

De Miguel (2008). En este punto resulta pertinente señalar que los estudios feministas más recientes están abriéndose a interpretaciones cada vez más complejas que permiten entender la multiplicidad de agresores y diversidad de las manifestaciones agresivas. En el tema de la violencia hacia la mujer la perspectiva feminista ha jugado un rol bastante importante, sin embargo, no es la única. Las teorías y explicaciones multicausales de gran parte de estudios contemporáneos, han asumido una visión compleja de la violencia, permitiendo reconocer en los aspectos personales, familiares, comunitarios y culturales, factores asociados que explican la violencia.

En esta línea se encuentra la teoría multidimensional de Gelles, quien en 1983 integró la teoría del intercambio y la teoría del control social para hacer comprensible la violencia hacia la mujer. Según el autor citado por Viano (1991) la violencia permite obtener los objetivos que se buscan fácilmente, de tal manera que, se es violento porque se puede. La teoría del control social asegura que la violencia ocurre cuando hay ausencia de controles sociales que sancionen la acción individual, así los agresores obtienen lo que desean a través de violencia, en la medida en que el control social se los permite.

Dentro de las explicaciones multicausales de la violencia conyugal se encuentra también, el modelo societiológico propuesto por Heron, Javier., et al (1994) que pone en interacción los factores estructurales e individuales. En el nivel social la violencia sería el resultado de la inequidad estructural que jerarquiza los grupos sociales y da predominancia a unos sobre otros. Las tensiones subyacentes, explicarían las conductas

violentas. Esto se aplica a las estructuras familiares y tiene que ver con la posición de desigualdad que ocupa la mujer en la familia. Jazinki (2001).

Posteriormente aparece la teoría de Anderson (2017, citado por Jazinki, 2001), que combina las teorías feministas con la teoría de la violencia intrafamiliar para explicar la aparición de las agresiones contra las mujeres. De acuerdo con esta teoría las dinámicas complejas del conflicto familiar se complejizan aún más con los roles de género que se hacen presentes en la escalada y profundización de conflictos. Al hablar de violencia hacia la mujer, es necesario hacer referencia a la definición que en 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas suscribió en la Declaración sobre la eliminación de la violencia conyugal, en la cual por "violencia conyugal" se entiende todo acto de violencia ejercido contra el género femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer.

La anterior definición abarca, sin carácter limitativo, "la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer. La violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra." Naciones Unidas (1996).

En este punto resulta pertinente enfatizar que la violencia hacia la mujer se produce en todos los países, niveles sociales y culturas sin excepción. Según Heise et al (1999) además de las agresiones físicas, como los golpes o las patadas, este tipo de violencia comprende las relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción sexual, los malos tratos psíquicos, como la intimidación y la humillación, y los comportamientos controladores, como aislar a una persona de su familia y amigos o restringir su acceso a la información y la asistencia.

Aunque las mujeres pueden agredir a sus parejas masculinas y también se dan actos violentos en parejas del mismo sexo, la violencia de pareja es soportada en proporción abrumadora por las mujeres e infligida por los hombres. En 48 encuestas de base poblacional realizadas en todo el mundo, entre el 10% y el 69% de las mujeres indicaron haber sido objeto de agresiones físicas por parte de una pareja masculina en algún momento de sus vidas. Heise et al (1999).

Desde una perspectiva socioconstruccionista, un fenómeno como la violencia hacia la mujer es una construcción social desarrollada en contextos particulares. Para Berger y Luckman (2001), es posible comprender la manera cómo las personas y los grupos participan en la construcción social de su realidad mediante un sistema de objetivaciones. De esta manera, la vida cotidiana se presenta como una realidad interpretada por las personas a través de sus pensamientos y acciones, como un mundo intersubjetivo que se comparte constantemente con otros.

Así, las personas construyen un ambiente social con la totalidad de sus formaciones socioculturales y psicológicas, y transmiten significados de una generación a otra, cargados de elementos de control y legitimación, siendo posible comprender la perpetuación de la violencia hacia la mujer de una generación a otra. Existen ciertos factores de riesgo de la violencia, en particular, son variables que hacen que la persona sea vulnerable a conductas y actitudes violentas.

Los factores de riesgo pueden ser individuales, familiares, sociales o culturales. Además, desde una perspectiva ecológica (Bronfenbrenner, 1979), es necesario tener en cuenta que ningún factor por sí solo explica por qué algunos individuos tienen comportamientos violentos hacia otros o por que la violencia es más prevalente en algunas comunidades que en otras, sino que lo realmente importante es cómo esos factores interactúan y se influyen entre sí.

2.2. Antecedentes de la Investigación

María Gonzales Álvarez (2018) en su estudio: “Violencia intrafamiliar, características descriptivas, factores de riesgo y propuesta de un plan de investigación”, Universidad Complutense de Madrid, Para optar el grado de doctor, señala: La violencia constituye uno de los principales problemas en el mundo. De hecho, según datos aportados por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002), cada año mueren más de 1,6 millones de personas de forma violenta.

Es más, si se atiende no sólo a los fallecimientos, se multiplican los casos de personas que resultan heridas y sufren múltiples consecuencias a nivel físico, sexual, reproductivo y/o psicológico a lo largo de sus vidas. La atención prestada a este fenómeno ha sufrido una larga evolución desde su inicio y ya en 1979 el Director General de Sanidad de Estados Unidos expuso el problema en la guía *Healthy people*, señalando la relevancia de tratar las consecuencias y motivos de los comportamientos violentos como una prioridad básica.

Históricamente, los estudios sobre violencia en el ámbito familiar se han centrado en la emisión de dichos comportamientos en diversas direcciones. En primer lugar, se prestó una especial atención a la violencia paterno-filial, siendo numerosos los estudios que se basaron tanto en los progenitores como agresores como en los menores como víctimas. Posteriormente, como puede observarse en nuestro país, la atención pasó a focalizarse en el fenómeno de la violencia conyugal, ocupando ésta numerosos estudios que, aún hoy en día, siguen realizándose. Incluyéndose en último lugar la violencia de hijos a padres, que ha llegado a ser considerada como el “eslabón perdido” que permitiría explicar la continuidad de la violencia a través de las generaciones

Existen varias razones que podrían explicar el escaso abordaje social de este tipo de violencia y que pueden tener que ver, en primer lugar, con el hecho de que la violencia conyugal o las agresiones a menores suelen darse en situaciones en las que las víctimas son personas más vulnerables mientras que los agresores suelen tener y ejercer un mayor

poder, al contrario de lo que sucede en el caso de la violencia ascendente (Charles, 1986; Gelles y Cornell, 1985).

Esta investigación es importante porque diversos autores y contemplado en las definiciones anteriores, es importante tener de conocimiento de que la violencia familiar es uno de los principales problemas que la sociedad tiene y que cada día una mujer es golpeada e incluso muere en manos de su agresor, sería la necesidad de que existan consecuencias negativas para las personas agredidas. Desde esta perspectiva, la violencia se definiría como “un comportamiento que provoca daño o sufrimiento hacia la persona que lo padece.

Marlon Leyner Jiménez Febre y Toledo Toledo Juan Ramón (2017) en su estudio: “Influencia de la violencia familiar en el rendimiento escolar de los alumnos del tercer grado educación primaria de la Institución Educativa Carlos Augusto Salaverry Caserio La Pareja- Distrito San Juan de Bigote- Morropon, Universidad Nacional de Piura; señala: Hoy en día existe una creciente preocupación por la presencia de violencia familiar que aqueja entre los escolares, esto se torna cada vez más frecuente e intensa y se instala en la sociedad, ya que estas conductas impiden el normal desarrollo del rendimiento escolar y afectan gravemente a las relaciones interpersonales.

Existen otras variables que hacen su aporte para agravar esta problemática como: pobreza, hambre, frustraciones, etc. Esto crece, se intensifica, se torna constante y conforma un verdadero problema social, porque se extiende más allá de los padecimientos de una persona. La sociedad ejerce violencia y, en algunos casos sin llegar a percibir la misma o a darse cuenta de ella. Las familias conflictivas, los menores golpeados verbalmente, constituyen problemáticas que deben ser tratadas interdisciplinariamente.

En los últimos tiempos la sociedad viene siendo testigos de cómo el ambiente familiar se ve enrarecido por una serie de problemas que afectan al niño; particularmente nos referimos a la violencia familiar, la misma que usualmente se da entre los padres y de allí se trasladó, como efecto multiplicador hacia los hijos.; provocando una serie de graves consecuencias en ellos, que van desde el trauma psicológico, los efectos físicos y un bajo nivel de desarrollo cognoscitivo.

En la región Piura se ha visto en los últimos años afectados por una alarmante serie de denuncias de maltrato físico de padres a hijos y entre padres, lo que sin duda representa un grave problema social. Pero el problema en si es harto desconocido cuando esta violencia se da contra los adolescentes, ya que difícilmente se conoce y se denuncia por los padres

Esta Investigación es Importante porque el hogar es el lugar donde se supone que los hijos se encuentran protegidos, y en el que pueden desarrollarse de la mejor forma, pues tienen la certeza que quienes habitan son de la familia y por lo tanto harán todo lo posible por brindarles un ambiente adecuado que les permite su crecimiento y desarrollo integral.

El hogar es el núcleo en donde el niño recibe amor, cariño, afecto, cuidados fisicos sobre todo es el centro social único y vital para el aprendizaje de una serie de valores, actitudes ,destrezas, habilidades, etc. que luego serán reforzadas en la escuela; es por ello que cuando en casa hay un clima de violencia los primeros afectos son los hijos ya que ellos cambian su forma de ser y en algunos casos tienden a tomar las mismas actitudes del agresor y con el tiempo hacen lo mismo con su familia.

Ramírez Sánchez Luzmila (2017); Violencia familiar y su influencia en el desarrollo psicomotor de los alumnos del 1° Grado de Primaria de la Institucion “Hermanos Meléndez”; por Universidad del Atlántico. Señala: En los niños se da una relación de vulnerabilidad. Claramente los menores muestran inferiores recursos para defenderse de lo que les puede hacer un adulto. Además, se debe considerar el daño emocional y los efectos a corto y largo plazo que provocan los maltratos.

Existen niños maltratados en su propia infancia (56.7% de los casos totales), al intervenir patrones de repetición de los modelos de crianza parentales en los diferentes tipos de castigos administrados a sus hijos, pero no ocurre de este modo necesariamente. También cabe considerar que muchos padres perciben como justos los castigos

implementados, o perciben la desproporción del castigo ofrecido con las supuestas faltas cometidas, que se justifica de alguna manera (por los nervios, la pobreza, etc.).

Es considerable que los mismos adultos golpeadores suelen manifestar y percibir que han golpeado a sus hijos en muchas menos ocasiones de lo que realmente lo hacen. Si bien, algunos adultos golpeadores suelen manifestar algún afecto posterior como arrepentimiento o lástimas, en muchos casos se trata de padres que están a favor del castigo físico, que se emplean para "corregir" a los hijos.

Se han reportado multiplicidad de denuncias por violencia familiar, las mismas que van desde la agresión física hasta la agresión sexual. Se conoce que el promedio de casos de violencia familiar se da en 4 de cada 10 familias, lo cual de por sí es alarmante. A nivel nacional, el 65% de las mujeres casadas han reportado denuncias sobre violencia sufrida por parte de sus esposos. Estos datos son la principal justificación. Por otro lado, a nivel local, somos testigos de cómo la violencia en los hogares de Sullana presentan, en la mayoría de los casos, una violencia familiar, que si bien no es visible, al menos sale a relucir en los periódicos.

Por otro lado, creemos que el estudio del problema de la violencia familiar no necesita de tener casos sucedidos y denunciados, sino que debemos hacerlo orientado los resultados hacia la prevención de este tipo de problema que afecta a la familia y al niño en su etapa escolar. Asimismo nuestro estudio se justifica en el hecho que los resultados servirán para documentar el problema y establecer un programa de prevención de la violencia familiar, y en coordinación con las autoridades locales, promover un ciclo de charlas informativas sobre la problemática de la Violencia familiar. También los resultados nos permitirán establecer el diseño de estrategias que permitan a los alumnos el mejorar su rendimiento académico.

Esta Investigación es Importante porque demuestra que hay padres de familia que no motivan adecuadamente a sus hijos, no se preocupan por la forma en que van sus estudios y no asisten a las reuniones establecidas en el colegio ,los niños no poseen momentos de esparcimiento libre, la mayoría de casos se encuentran bajo el cuidado de

la madre y el padre por motivos laborales no los ven , pero sin embargo a ellos no les interesa si es que pasan tiempo juntos o no porque a pesar de ello los castigan constantemente por cualquier cosa

2.3. Bases Teóricas

2.3.1. Aspectos socio-culturales

Los aspectos socio-culturales focalizan su atención en las macro variables de la estructura social, sus funciones, las subculturas y los sistemas sociales. En tal dimensión, la teoría funcional, asegura que la violencia puede ser importante para mantener la adaptabilidad de la familia a las circunstancias externas, poniéndose de tal forma en evidencia una función dirigida a garantizar la supervivencia de la entidad familiar.

Ahora bien, la familia reproduce, mediante la crianza, modelos que mantienen por el tradicionalismo cultural - los patrones de dominación, predominando en algunos el ejercicio de la violencia; podría decirse que la mujer ha tenido cierta cuota de responsabilidad frente a esta situación, bien por su rol de socializadora, mediadora, o por su función de reproductora social de valores y normas que sustentan esta forma de organización basada en la división del trabajo para hombres y mujeres, más fuertes o arraigados en algunas zonas del país.

Otro aspecto asociado a la tolerancia de violencia y maltrato por parte de la mujer es la manera como se socializa a las niñas al inculcarles, en lo más profundo de su psiquismo, la necesidad de depender de los demás, el esperar la aprobación de los otros constantemente y una incapacidad para la acción, razón por la cual existen muchas mujeres que padecen por diez o quince años episodios de violencia, antes de ser capaces de denunciar el hecho La cultura, a partir de unos valores determinados, fruto de la historia y de la interacción humana, determina unas normas de actuación que pueden formalizarse o no en políticas, pero que siempre están vigiladas y sancionadas.

Los valores normalizados son transmitidos por medio de los procesos de socialización primaria y secundaria y suponen distintos modelos de comportamiento para diferentes tipos de actores en función de determinadas características de identificación estructural, personal o de relación familiar. En sistemas sociales rígidos donde el comportamiento normativo está determinado por códigos claramente expuestos y sistemas de sanción previsibles, es relativamente sencillo definir si un comportamiento (por ejemplo, que el marido golpee a la esposa) se adecúa o no a la norma y determinar hasta qué punto esta se cumple o no.

Por otra parte, para la comunidad representa una señal de peligro funcional que amenaza el mantenimiento del orden social. La teoría cultural afirma que los valores y las normas sociales dan significado al uso de la violencia. Se busca explicar el motivo por el que algunos sectores de la sociedad son más violentos que otros esencialmente porque poseen reglas culturales que se legitiman y necesitan. En concordancia con tales formulaciones culturales, la teoría de los recursos especifica que la violencia es uno de los medios que el individuo o la sociedad puede usar para mantener o mejorar sus propias condiciones. Considerando a la familia como un sistema social, los modelos de dominación se fundan en categorías sociales de sexo y edad.

El adulto tiene mayor poder sobre el niño. Aquel que se encuentra en una posición jerárquica superior dispone de mayor cantidad de recursos que los que ocupan lugares inferiores. En el caso de la relación con el niño, la violencia es implementada frente a situaciones en que los niños no cumplen con las expectativas de los adultos, jerárquicamente superiores.

Ligada a estas últimas teorías, la formulación estructural señala que muchos grupos sociales, y particularmente muchas familias, pueden ser más violentas que otras por el hecho de tener que combinar niveles de estrés mayores y con menores recursos. La violencia intrafamiliar no sólo afecta unidireccionalmente al sujeto agredido, sino que, a su vez, y en una relación dialéctica, compromete al sujeto agresor, implicándolos en una relación mutua, permanente, crónica, destructiva y prospectiva en la que sólo hay perdedores, restando posibilidades de una convivencia mejor.

2.3.1.1. Aspectos socio-culturales que determinan la presencia de eventos de violencia conyugal

Las concepciones de la violencia a partir de las propias mujeres, contienen simbolismos asociados al campo de la ética, estética, moral. La paz y la armonía fueron considerados como valores perfectos o aspecto positivo; al contrario de la connotación atribuida a la violencia como feo, y una cosa horrible, los cuales fueron considerados antivalores o aspectos negativos que atentan contra la vida y salud en el plano personal. Las connotaciones del bien y del mal también son dimensiones fundamentales en la condición humana y comportamental. En ese sentido la violencia conyugal es percibida por las mujeres en estudio como una enfermedad crónica, consciente, previsible, posible de curar, y que se da en la vida cotidiana, siendo transmitida de generación en generación y que tiene efectos en la vida, la salud en nivel individual y colectivo.

La noción de malestar, introduce una nueva categoría que desarticula el dualismo salud- enfermedad, otorgando una fuerte significación a las dimensiones socio-culturales e históricas en la producción de subjetividad de la condición femenina y masculina. Las mujeres afectadas conceptúan a la violencia conyugal, desde la óptica de transmisión de la violencia de generación en generación, como algo constante, que se repite en el espacio doméstico y se transmite a lo largo del tiempo en construcción de las relaciones familiares, pero podemos decir que aún no es un determinismo, pues las mujeres manifestaron también haber sido maltratadas por sus propios padres; pero algunas registraron que ellas no maltratan a sus hijos, por tanto esas concepciones a través del lenguaje común posibilita transformar esa situación.

Crianza

Según Salazar (2011), la presencia de conflictos en las parejas es inevitable, se representa mediante expresiones de amenaza, golpes o agresiones verbales a alguien con quien se tiene o ha tenido relaciones íntimas, el aumento de estas manifestaciones de

violencia obliga a mantener alerta y activa las actividades de justicia con el objetivo de mitigar consecuencias lamentables y ofrecer respuestas oportunas a las víctimas que padecen este fenómeno en aras de mantener la armonía familiar, recordando que la familia es el contexto primario donde se desarrolla el individuo.

De acuerdo a Paz Haz (2000), “la violencia conyugal hace referencia a toda situación de abuso que se produce entre los miembros de la pareja, de manera cíclica y cada vez con mayor intensidad, es un patrón de interacción que lesiona la integridad física, emocional y sexual de las personas que conforman la pareja.” El autor plantea tres categorías de clasificación, la primera el maltrato contra la mujer, que se refiere a los actos de violencia de género expresada en violencia física, sexual o psicológico intencional por parte de la persona con quien mantiene relaciones íntimas.

Seguidamente, la segunda categoría el maltrato contra el hombre que consiste en expresiones de maltratos físicos, psicológicos o sexuales, que padece el hombre en el ámbito de la relación íntima que mantiene con una mujer y la tercera categoría es la violencia cruzada o recíproca que consiste en el ataque recíproco de manera física, sexual o psicológica. Según Haz Paz (2000), los trabajos académicos de la violencia conyugal surgen como una necesidad de comprender el fenómeno según el género desde un punto de vista crítico y sistémico, proponiendo pautas como una forma de arbitraje en las relaciones de pareja.

Por su parte Calquín (2007), expone que la concepción de la violencia desde una perspectiva de género relacionando las mismas con la distribución del poder como parte del tejido social en donde subyacen relaciones subjetivas entre hombres y mujeres, lo anterior podría explicar por qué en las cifras de violencia conyugal aparecen los hombres con el rol de agresores y las mujeres en el rol de víctimas, por cuanto se observa que el patrón dominante en la sociedad es patriarcal.

También Curi y Gianella (2002), plantean el concepto de género como una forma de organización de roles entre hombres y mujeres aunque las diversas culturas tienen su propia estructura, por lo anterior la cultura es la que indica el significado de lo que es ser

hombre o mujer, roles y expectativas esperadas en las personas según los patrones sexuales. Por lo que el sistema patrilineal categoriza las relaciones en aspectos dominantes como la subordinación del hombre a la mujer

Por su parte, Arredondo y otros (2003), manifiestan una contradicción puesto que hasta la fecha “el estudio de la violencia se ha abordado desde una perspectiva individual”, con aportes teóricos en cuanto a la caracterización de personalidad del agresor y la perpetración de la violencia, describiendo los canales de comunicación en contextos donde se presenta la violencia conyugal. En este enfoque se considera la comunicación como un indicador o variable para el estudio de la violencia conyugal, siendo la pareja, el hombre y la mujer los actores sociales o sujetos de investigación

Creencia

En muchos estudios, se muestra las creencias que las mujeres tienen respecto a los factores causales de la violencia intrafamiliar, causales ajenas a ellas y a la pareja. Se ha observado que tienen la necesidad de sacar fuera de sí el problema, una manera es encontrar causantes del sufrimiento afectivo en el alcohol, la carencia económica y el desempleo, otra mujer, la brujería o el destino. Según Marisol Vega (1999), en las experiencias relatadas por las mujeres con relaciones de pareja donde hay maltrato del marido, en las cuales existe la tendencia a situar el problema de la violencia como un elemento externo que perturba al marido.

Esta interpretación de la violencia de pareja divide el problema en una parte buena y otra mala, en donde el marido originalmente bueno; es atrapado por factores externos negativos que lo transforman. Fuerzas que generarían esa impulsividad y la violencia, fuera del control de ellos, que de alguna manera los exime de la responsabilidad

Relación de pareja

La violencia conyugal se caracteriza no solamente por el uso de la fuerza física, sino por seguir un patrón de comportamiento que pretende generar un clima intimidatorio, de devaluación, de hostilidad y de miedo –incluso de terror- en las mujeres involucradas

en la relación. En ocasiones, las actitudes y conductas cariñosas se alteran con el maltrato y así se puede desarrollar un «apego paradójico» hacia el agresor, que dificulta reconocer la propia experiencia de violencia. Sin embargo, en otros casos prevalece una dinámica de violencia cíclica tal y como la planteó Walter, que con el tiempo puede convertirse solamente en tensión y explosión, con lo que desaparece la denominada «luna de miel».

Las mujeres maltratadas por su pareja buscan resolver esta situación de violencia por medio de diferentes mecanismos. Asimismo, dadas la propia condición crónica del abuso y la falta de opciones institucionales reales y percibidas, las mujeres suelen intentar cambiar al maltratador, por lo que tardan muchos años en reconocer el problema y en pedir ayuda formal, con el fin de explorar otra posibilidad de clasificación de las relaciones en que las mujeres son violentadas físicamente por la pareja, partimos de la propuesta de Jonson, quien, al tratar de llegar a una solución intermedia entre los estudios con y sin perspectiva de género, propone que en las parejas heterosexuales pueden ocurrir dos tipos de violencia física.

La segunda, denominada «terrorismo íntimo», se comprende como un intento violento del hombre por ejercer control por medio de una serie de tácticas de abuso emocional para establecer y mantener un dominio sobre los comportamientos, pensamientos y sentimientos de la pareja. Aunque sin duda es polémica, puede ser interesante analizar esta clasificación. El supuesto de que existen relaciones de pareja en que hay una simetría en el uso de la violencia por parte de los hombres y de las mujeres es riesgoso, pues distorsiona su naturaleza de género al presuponer que el mismo comportamiento puede ser ejercido con la misma fuerza física y simbólica, y tener similares consecuencias.

2.3.1.2. Elementos socio-culturales del entorno

Aproximadamente la Comuna 10 cuenta con 2.145 número de habitantes, y por barrios aproximadamente 615. Es de señalar, que en estas poblaciones se cuenta con habitantes que oscilan entre las edades de los 0 a 80 años de edad, predominando los jóvenes, adolescentes y niños.

Clima: La Comuna 10 en Riohacha La Guajira cuenta con un clima cálido, con muy poca presencia de lluvias, es de precisar que cuando llueve se inundan algunas comunidades entre ellas las que conforman la comuna, en los barrios precitados.

Género: En cuanto al género el que predomina es el femenino en un 60% aproximadamente.

Tamaño familiar: En cuanto al número de integrantes por familia oscila entre los 6 a 16, es de precisar que predomina la constitución de la familia compuesta y extensa.

Estado del ciclo familiar: Dentro de la población se destacan los estados de unión libre, casado(a), casado(a) con hijos independientes, viudo(a), madre soltera con hijos, madre desplazada.

Ocupación: La población habitable en la Comuna 10 cuenta con estudiantes, amas de casa, trabajadores informal (oficios varios), desempleados, empleados por prestación de servicios.

Educación: nivel máximo alcanzado por parte de la población corresponde a estudios universitarios, sin embargo, se observa que en su mayoría han cursados estudios primarios, y estudios secundarios.

Ingresos: Entre los ingresos que devengan en su mayoría corresponde a menos del mínimo, se precisa que la mayoría de las familias trabajan y sobreviven con lo que ganan en el día a día.

Vulnerabilidad: Madre cabeza de familia, personas en condición de desplazamiento, mujeres embarazadas, madres lactantes, jóvenes que han desertado de sus estudios (secundarios y universitarios).

Intereses: Entre las diferentes actividades que realizan al interior de la comunidad están práctica de deportes como el futbol (organizan encuentros deportivos entre barrios, previamente preparando a los niños y jóvenes en aras del aprovechamiento del tiempo libre que tienen), actividades familiares como integraciones, éstas en ocasiones son abiertas para las familias más próximas, espacio en el que departen temas de su interés (se observa consumo de alcohol).

Lugares de encuentro: Colegio, sectores abiertos que han acondicionado como canchas para departir mediante el deporte (futbol), y casas donde habitan (departen con café algunos temas de su interés, entre ellos manifestando su sentir y realidad por la que transcurren).

Acceso a canales y uso: Dentro de la comunidad propiamente no cuenta con acceso a canales comunitarios sino de forma independiente, es decir que hacen la compra de paquetes de internet para sus teléfonos celulares, y en algunas casas cuentan con televisión éste como medio informativo y de entretenimiento.

3.3.2. Nivel del comportamiento

Niveles de uso: La población muy poco sostiene intercambios con el desarrollo local, establecen mecanismos de defensa frente a las puestas de la presencia política en proceso, dado que solo en ese momento acceden a la comunidad con promesas que no llegan a cumplir. Por tanto, tratan de salir adelante con sus propios medios, habilidades, saberes entre otros tanto a nivel familiar como comunitario.

Beneficios buscados: Se observa y según lo manifiesto por algunos pobladores los líderes comunitarios casi siempre trabajan por conveniencia, a nivel de la comunidad en general se persigue la prestación de servicios de calidad (agua, alcantarillado, aseo, luz y gas), buscan que se haga un reconocimiento de las necesidades propias de la comunidad en pro de su atención, y luchan porque se preestablezca la seguridad a través de la provisión de empleos, apertura de becas de estudio, alianzas con entidades que capaciten y forjen espíritu de emprendimiento y/o ideas de negocio organizadas.

Eventos: Entre los diferentes espacios en los que se reúne la comunidad se encuentran festividades comerciales como día de la madre, el padre amor y amistad entre otros, se precisa que en la población se reúnen en festividades de cumpleaños e interactúan, calamidades domésticas.

Ahora bien, enmarcado con la caracterización ampliamente señalada y apuntando hacia el problema que nos ocupa y los aspectos socioculturales que pudieran estar implicados, se tiene primero, que hay una raíz cultural histórica. Durante mucho tiempo nuestra sociedad ha sido muy machista, el hombre ha creído que tiene el derecho primario a controlar, a disciplinar con severidad, incluso a abusar de la vida de la mujer y de los hijos. Eso ha sucedido bajo la apariencia del rol económico del hombre, proveedor de la alimentación”

Otra causa es la cultura actual. La gente se tira de los pelos. ¿Por qué pasa esto? El modelo presente de nuestra sociedad está reforzando el uso de la fuerza para resolver

los problemas. Por eso el abusador usa la fuerza física, para mantener el poder y el control sobre la mujer, porque ha aprendido que la violencia es efectiva para obtener ese fin de control y como ellos no han sufrido las consecuencias, las mujeres se han callado.

La violencia doméstica ocurre en todos los niveles de la sociedad, no solamente en las familias pobres. En las familias ricas sucede lo mismo. Lo que pasa es que una mujer a quien le dieron una paliza, si tiene dinero, se va tranquilamente a una clínica privada y aquí no ha pasado nada. Las que son pobres tienen que ir al hospital y allí los médicos dicen: "A esta mujer la han golpeado" y la policía se encarga de eso.

Entre blancos, negros, amarillos, católicos, judíos, protestantes y evangélicos; entre todos, existe la violencia doméstica. Pero no por ser protestantes o católicos, sino, por no ser como deben ser. Otra causa de este problema son los medios de comunicación. En la televisión la violencia es glorificada, los estereotipos que nos presentan son de violencia sexual. Cuando un marido por la fuerza tiene relaciones sexuales con su esposa, eso se llama violencia sexual, porque la mujer también tiene derecho a decir que no. Si a una mujer, como yo oigo todos los días, se le insulta, se le veja, se le dice barbaridades, no se le habla y solamente se la utiliza para tener relaciones sexuales con ella; ¿Cómo va a querer estar con su marido? Tiene el derecho a decir que no, todo el derecho del mundo.

En muchos casos, también la violencia doméstica está íntimamente relacionada con el alcohol y las drogas. ¿Qué sucede cuando una persona consume drogas o se emborracha? En esta parte del cerebro tenemos los centros vitales, comunes con los animales y allí está el centro de la agresividad o del instinto agresivo. Todos los hombres y las mujeres lo tenemos. Pero en la persona normal, esos centros se comunican con la parte consciente del hombre, lo cual diferencia al hombre del animal.

Cuando uno toma alcohol o usa cualquier droga, estos centros quedan como un barco sin timón. Y ¿Qué le pasa a un barco sin timón? Pues se estrella contra las rocas. Sobre todo la agresividad, el instinto sexual, quedan sin control. Entonces viene el golpear a la mujer y a los hijos bajo el efecto del alcohol y el abusar de la mujer sexualmente. El 50 % de los casos (que se conocen) de abuso sexual entre los hijos, es entre personas

alcohólicas o adictas, porque surge el animal que hay dentro de nosotros mismo, en nuestro país.

Los recuerdos, los valores, los consejos, cuando uno usa o abusa del alcohol o drogas, no funcionan y viene la violencia doméstica. A pesar de la llamada "liberación femenina" (que en realidad muchas veces ha llevado a la mujer a mayor esclavitud), todavía hay hombres que consideran a esposa e hijos como objetos de su propiedad. Por eso se creen con el derecho a descargar sobre ellos su frustración o malhumor maltratándolos a su antojo.

Persona abusada

La persona abusada se vuelve dependiente de su marido (el agresor), aún después de ser golpeada. Es frecuente escuchar esta frase: "Es que yo lo quiero tanto". Personas que llevan años soportando golpes dicen: "Yo no me separo porque lo quiero". Es imposible querer a una persona que te está tratando como si fueras un animal, eso es depender de esa persona." Otro motivo por el cual algunas mujeres no se separan de este problema de codependencia, es que las anima la familia y lamentablemente la Iglesia, a permanecer con el abusador. Sobre todo la familia les aconseja que mantengan esa relación por "el bien de tus hijos". "¿Cómo vas a dejar a tus hijos sin padre?", les dicen.

¿Qué es mejor, tener un padre que golpea a su madre y que luego golpeará a sus hijos, o no tener padre? Se les hace mucho más daño a los hijos cuando ven que su padre golpea a su madre. Para los niños pequeños la madre es la base de toda su vida, la base de su afectividad, la base de su seguridad. Si una madre es golpeada, sus hijos se derrumban afectivamente. Es mucho mejor separarse. Yo no estoy a favor del divorcio, pero la separación es, a veces, menos dañina. A veces las mujeres no se separan y sufren en silencio por miedo a perder su seguridad económica y la de sus hijos. Esto sucede sobre todo en la mujer que no tiene educación. Otras veces no se separan debido a las amenazas de más violencia o de muerte, si intentan separarse. "Si le dices algo a la policía te mato".

Cuando se pregunta a algunas mujeres por qué aguantaron maltrato durante años, la respuesta más común es ésta: "Por mis hijos; no quería que se criaran sin un padre". Parece una respuesta válida, pero si la analizamos profundamente descubrimos su inconsistencia. Sucede que en una situación de violencia los hijos también sufren. El crecimiento en una atmósfera de miedo, tensión y terror influirá negativamente en su desarrollo emocional y más tarde se manifestará en el abandono escolar, en el uso de drogas, en desórdenes psicológicos y en violencia y delincuencia. En muchos casos influye el factor económico. Soportan cuanta vejación venga con tal de no perder la seguridad económica para sí y sus hijos. Se trata generalmente de mujeres con poca preparación académica, conscientes de que sin el marido no podrían vivir cómodamente”

Lo peor es que la mujer repetidamente abusada se destruye psicológicamente. Su yo, su identidad individual. Eso la incapacita para tomar las decisiones correctas. Cae en la ambivalencia efectiva ("¡Qué bueno es él cuando no me golpea!"); su autoestima queda por los suelos hasta creer ella misma que merece tales insultos y golpes. Cuando una persona cae a ese nivel, su capacidad de decisión queda prácticamente anulada, porque el principio vital está herido de muerte. Si a una persona así aplastada se le amenaza con un "Si me denuncias, te mato", se sentirá paralizada. Quizás en un último intento de supervivencia reaccione, pero usando las mismas armas que a ella la han destruido.

El amor no debe doler. El amor implica confianza, protección, respeto a los gustos del otro, comunicación, caricias, ayudas al crecimiento emocional y espiritual. Consiste en compartir la vida con alegría, dialogar sobre las diferencias y preferencias, y respetar la integridad física, moral y espiritual de la persona amada. Las mujeres que aguantan una relación abusiva indefinidamente acaban perdiendo su salud física y mental, se enferman, toda la familia termina enferma. Las mujeres en situaciones abusivas pierden su autoestima. No saben protegerse, ni se dan cuenta del peligro que corren.

Efectos del abuso

Al revisar las causas de la violencia intrafamiliar también se hace importante identificar qué tipo de efectos tiene dicho fenómeno, entre los que se encuentran: “la

disfunción de la familia, el distanciamiento de sus miembros y las mutaciones en su comportamiento o actitudes mentales. Los efectos pueden ser clasificados en: psicofísicos y psicosociales, específicos y genéricos o generales”

Los efectos psicofísicos son aquellos que producen cambios psíquicos o físicos, en un mismo acto. Los psíquicos hacen referencia a la desvaloración, baja autoestima y estrés emocional producido por las tensiones que produce el maltrato, en los empleados por ejemplo produce una baja en su rendimiento laboral ya que las tensiones emocionales dificultan la concentración.

En cuanto a los físicos se manifiestan en forma de hematomas, heridas abiertas, fracturas, quemaduras, etc. En el acto sexual también se presenta violencia cuando este se produce en forma forzada, produciendo cambios en la personalidad y alteraciones en las relaciones con el violador, marido o compañero permanente o con los otros miembros de la familia.

Los efectos psicosociales se dividen en internos y externos. Los primeros son aquellos que generan la marginación, la exclusión y la violación de los derechos fundamentales de la mujer y de los niños. Cuando se presenta un maltrato hacia la mujer esta se ve obligada a aislarse de ciertas actividades sociales, de relaciones interfamiliares y hasta en su propio hogar. Dentro de la exclusión se ven afectados los niños en cuanto al afecto, puesto que una madre marginada forzosamente por la violencia intrafamiliar no puede brindar a sus hijos el amor que necesitan, lo que puede llevar a estos niños a la drogadicción, la prostitución y la delincuencia

Negación

La negación es el centro de la violencia doméstica. Las promesas de cambio requieren una confrontación, con la negativa interna de la agresión que pugna por resurgir en cuanto se han calmado los ánimos. Negar el abuso es el argumento favorito del agresor, la mentira que le permite mirarse al espejo cada día después de haber maltratado a su compañera, y hasta que no reconoce este autoengaño no hay cambio ninguno. El ciclo vuelve a empezar y cada vez la escalada de la violencia es más grave” Sin ayuda exterior

de expertos es virtualmente imposible salir del círculo vicioso del abuso doméstico. Si el arrepentimiento es real desaparece la negación del abuso y se acude a terapia durante el tiempo necesario.

Para los agresores la negación es el mecanismo que les permite continuar maltratando a otras personas y convivir consigo mismos. Rechazan aceptar que están haciendo algo incorrecto. Esta actitud es extraordinariamente enfermiza e insana y permite esconder la patología ante uno mismo y ante los demás durante mucho tiempo.

La semilla de la negación aparece de forma solapada. El camino hacia la violencia criminal viene asfaltado por miles de pequeños abusos racionalizados y negados. Pequeños malos tratos lanzan por un trampolín de fría crueldad y entrenan en el arte del cinismo y la mentira ante otros y ante uno mismo.

La táctica fundamental para mantener la negación es minimizar, racionalizar y justificar cada incidente. El efecto de esta táctica es redefinir lo que ocurre, lo que es aceptable y lo que es dañino cada vez, yendo siempre más allá de los límites anteriores, de manera que finalmente cualquier acción, no importa lo horrible que sea, puede ser realizada. Minimizar, distancia al agresor del daño causado, arguyendo que el éste no era tan grave "yo no la pegué, sólo la empujé". Minimizando el daño que se ha hecho se puede culpar a la víctima de exagerar la agresión, o de hacer una montaña de nada si no hay evidencias manifiestas. Si hay evidencias irrefutables que prueban que se ha hecho algo incorrecto, se puede buscar justificación diciendo que no se pretendía dañar así a la mujer. Si el abuso es verbal, mental o emocional es muy fácil de minimizar.

Racionalizar es un proceso de mentirse uno mismo sobre lo que puede ser una conducta aceptable. Las mentiras racionales suenan más creíbles. "Ella es feliz conmigo. Esta es la única vez que le he pegado". Cuanto más se repite el hombre este tipo de mentiras, más se las cree. Al final se puede convencer a sí mismo de cualquier cosa, especialmente, cuando afrontar la verdad de los hechos es duro y difícil de soportar. Justificar es explicar porque estaba bien hacer lo que se hizo. "Tuve que amenazar con matarla porque se puso tan histérica que molestó a toda la vecindad y asustó a los niños,

pero ella sabe que yo nunca podría hacerle ningún daño", "ningún hombre hubiera aguantado lo que yo aguanté".

Admitir que nuestra conducta es mala sería admitir que nosotros somos malos porque estamos acostumbrados a identificarnos con nuestra conducta, ponerle etiquetas y pegarnos la etiqueta en la frente como un código genético de la personalidad. A veces actuamos mal y a veces actuamos bien, nuestros sentimientos son cambiantes y la personalidad tiene muchas facetas. Si admitimos que el carácter se puede entrenar y construir, un acto malo no es una condena de por vida sino un aspecto a trabajar y corregir, pero el agresor no tiene la lucidez para darse cuenta de esto y como nadie quiere pensar en sí mismo como en alguien malo, se inventa una justificación de su acto.

La negación es un truco de supervivencia. Permite al agresor vivir con lo que ha hecho y no ser descubierto por la gente. Para poder afirmar de forma convincente que las vacas vuelan, antes hay que creérselo totalmente. De esta manera se puede engañar hasta al detector de mentiras. Los agresores gastan mucha energía en defender su negación, para que al mirarlos a los ojos no aflore su violencia. La mente humana es capaz de los mayores engaños porque es capaz de mentirse a sí misma.

2.3.2. Violencia Conyugal

Cuando se habla de violencia conyugal, resulta necesario hacer alusión a un subtipo de la violencia hacia la mujer: la violencia de pareja. Ésta tiene lugar en el espacio doméstico, en el espacio delimitado por las interacciones en contextos privados. Por ello, se hace extensible a los noviazgos, relación con parejas, convivan o no, y de ex parejas. Su objetivo es el mismo: ejercer el control y el dominio sobre la mujer para sostener y perpetuar el poder del varón en este ámbito particular.

Para el caso específico de esta investigación es la violencia de pareja, (haciendo referencia al conyugue, conviviente o novio) el centro de interés. A continuación una descripción de ésta y sus diversos tipos. La violencia de pareja es una de las formas de violencia conyugal más extendida en el mundo. Afecta prácticamente a todos los pueblos,

a todas las clases sociales y niveles educativos. Actualmente son muchas las personas que consideran la violencia de pareja como una violación de los Derechos Humanos. Sin embargo, a su pesar, acaban tolerándola. Son un tipo de personas que percibe este tipo de violencia como un —asuntoll perteneciente a la esfera íntima de la pareja y que, como tal, debe ser resuelto por sus miembros sin intervención externa alguna. Corsi (2003) plantea que es la gente que, en definitiva, se inhibe ante la violencia de pareja, porque considera que no es asunto suyo.

Sin embargo, la violencia de pareja, como cualquier otra forma de violencia, no es una cuestión privada, no es algo propio únicamente de quien la sufre, ya que atenta contra los derechos humanos de las víctimas y, por consiguiente, es una cuestión pública. Nos afecta a todos desde el momento mismo en que socava los cimientos de nuestra sociedad y, además, genera grandes costos económicos y sociales a los Estados.

En una investigación realizada en el año 2005 por el Centro Reina Sofía, en Valencia, España acerca de las actitudes y conductas de la ciudadanía ante el problema de la violencia conyugal en las relaciones de pareja se encontró que el 98,5% de los encuestados tenían conocimiento de la existencia de este grave problema. Sin embargo, sólo la mitad habían intentado hacer algo al respecto. Un tercio de quienes no habían hecho nada aducían como justificación que este tipo de violencia es un asunto privado (Centro Reina Sofía, 2005).

En las relaciones de pareja violentas se presentan distintos tipos de manifestación de la misma, a continuación se hará referencia a ellos, iniciando con la violencia física, que es comprendida como el uso de la fuerza para intimidar, controlar o forzar a la mujer a hacer algo en contra de su voluntad y constituye un atentado a la integridad física de las víctimas. Incluye, entre otros, golpes con las manos, pies u objetos, empujones, jalones de pelo, pellizcos, mordidas, quemaduras, estrangulamientos, secuestros, sacudidas, y heridas con arma de fuego.

Como una segunda manifestación de la violencia se encuentra la agresión sexual, referente a cualquier actividad sexual que se da por coerción, chantaje, soborno,

intimidación o amenaza. Incluye cualquier tipo de contacto sexual no deseado, aunque no se llegue a consumir y puede ir desde presionar continuamente para tener relaciones sexuales, obligar a la mujer a tener relaciones sexuales a la fuerza o a través de distintas formas de presión o amenaza.

Aunque sea de parte de su pareja, imponer relaciones sexuales brutales o con diferentes parejas, obligar a la mujer a observar películas pornográficas y/o a reproducir estos escenarios, forzar físicamente o lastimar sexualmente, imponer la prostitución etc. Es el tipo de violencia más difícil de expresar, ya que para hacerlo, la mujer debe enfrentar tanto el tabú de la violencia como el de la sexualidad, aseguran Heise et al (1999).

Un tipo de agresión, que generalmente no es considerada por su carácter privado, y la dificultad para comprobar sus marcas, es la psicológica. Según la CEPAL (2007), está representada en cualquier acción, comportamiento u omisión intencionada que produce sufrimiento y pretende ser una medida de control que amenaza la integridad o el desarrollo de la mujer. Se basa principalmente en la degradación de la imagen que la mujer tiene de sí misma, a través de menosprecios, descalificaciones, juegos mentales, humillaciones, críticas, indiferencia, ridiculizaciones, hostigamiento, desprecios, gritos, insultos, ordenes, manipulación o cualquier forma de desvalorización con palabras o gestos.

Finalmente se encuentra la violencia económica o patrimonial, que hace referencia al control y limitación de recursos económicos, condicionándolos y realizando acciones que impiden el acceso a bienes o servicios que ponen en peligro la sobrevivencia o el bienestar de la mujer y los hijos e hijas. Puede darse de las siguientes formas: destrucción de las pertenencias de la mujer; dejar de dar o negarse a cubrir los gastos del hogar; utilizar el poder económico para forzarla a comportarse como él quiere; utilizar en beneficio propio los bienes que ella ha adquirido o que han construido en pareja; negarse a que ella maneje su propio dinero o el del hogar; acumular deudas a nombre de la mujer; obligarla a entregar el dinero que ella gana con su trabajo, entre otros. CEPAL (2007).

Hasta ahora se ha señalado que la violencia en las relaciones de pareja hacia la mujer es uno de los fenómenos más crueles e inaceptables. No sólo porque se trata de un

hecho inesperado e imprevisto en la dimensión de las relaciones humanas, ni porque proviene de sujetos que supuestamente deberían actuar solidariamente defendiendo a las personas de las cuales abusan, sino porque es un acto aberrante que se repite continuamente. Resulta entonces oportuno preguntarse por la posibilidad de ayudar a quienes conviven con este problema. Para responder este interrogante es importante comprender variadas comprensiones que desde la perspectiva sistémica se han dado a las relaciones de pareja violentas.

En la consideración sistémica de los maltratos en las relaciones Ravazzola (2017) comprende la violencia conyugal como un problema social, solo abordable a partir de una comprensión multidisciplinaria y desde una actitud de cuestionamiento y revisión de saberes, que abarca a todos los individuos como miembros responsables de la construcción de la cultura. Debido a que es un fenómeno repetitivo, diferente de los actos aislados de violencia, según Ravazzola (2017) vale la pena preguntarse cuáles son los factores que facilitan que se reproduzca.

El énfasis se pone, entonces, en los patrones interaccionales recurrentes involucrados en los episodios de violencia. Desde la perspectiva de Strauss (1979, en Sarquis, 1995) que fue el primero en reconocer que la violencia intrafamiliar debía ser considerado como un problema social; la familia se concibe como un sistema adaptativo en busca de metas y la violencia como un producto o respuesta del sistema a su funcionamiento general.

Este modelo plantea que el sistema familiar presenta algunos mecanismos de retroalimentación positiva que dan cuenta del espiral de violencia al cual la familia puede llegar. Entre estos se menciona: la compatibilidad del acto de violencia y las metas del actor y del sistema, la auto concepción del actor como persona violenta, las expectativas del rol de la víctima, la alta tolerancia a la violencia por parte de la comunidad y, el limitado poder de la víctima. El modelo también considera procesos de retroalimentación negativos que explicarían el mantenimiento del nivel de violencia en el sistema, donde el papel de la víctima como reforzante de esta conducta es esencial en su continuidad.

Dentro del enfoque sistémico, otro modelo de explicación, es —el modelo de las relacionesll propuesto por Perrone y su equipo, según el cual se considera la violencia no sólo como un problema de la pareja sino de toda la familia, en el cual se encuentran todos implicados y cada quien tiene un grado de responsabilidad diferente en el mantenimiento de las relaciones violentas. Por tanto, el objetivo terapéutico central consiste en poner en evidencia las secuencias comunicacionales repetitivas y las interacciones que contribuyen a mantener los actos violentos en respuesta a ciertos mensajes. Perrone y Nannini (2017).

Según Perrone y Nannini (2017) la violencia en la relación de pareja no es un fenómeno indiscriminado o uniforme, sino que adopta formas distintas. Los autores han diferenciado la violencia simétrica y la violencia complementaria. En la relación simétrica la violencia toma la forma de agresión en un contexto de igualdad que desemboca en una agresión mutua. Este tipo de violencia se genera en situaciones de desafío en el que uno trata de imponerse sobre el otro; la mujer es quien suele ser la víctima de las agresiones físicas, pero no se somete y se las arregla para continuar la escalada violenta. La agresión es abierta y existe el sentimiento de culpa.

En la violencia complementaria o violencia de castigo, según Perrone y Nannini (2017), la violencia toma forma de castigo y se inscribe en el marco de una relación desigual, donde existe un fuerte y un débil; el fuerte se cree con derecho a castigar al débil, no existen sentimientos de culpa y si una cierta sanción cultural que justifica la violencia. Sus secuelas son mucho más graves porque se destruye la identidad de la víctima. Resulta pertinente señalar que ambos ciclos responden a una retroalimentación circular en la cual la conducta de cada uno de ellos, sólo puede explicarse y comprenderse observando la interacción de todos los elementos del sistema.

2.3.2.1. Actos de violencia conyugal

Es la relación de violencia que se establece en la pareja; la violencia conyugal es una observación hecha por un observador interno o externo a la relación, respecto a una serie de acciones que surgen en forma repetitiva en la historia de una pareja, que constituye un proceso entre dos y tiene un efecto destructivo en uno o en ambos. Estas

acciones están configuradas para un "lenguajear" y un emocionar agresivo, y constituyen un proceso de amplificación de conductas entrelazadas que implícitamente son consensuadas por ambas partes.

Al hacer referencia a la violencia conyugal, se observa las relaciones en un solo sentido, y se asume un lenguaje de victimización de la mujer y de victimario para el varón, lo que dificulta establecer las relaciones de intercambio en la pareja y el sentido de lo que expresa la violencia. La dinámica de la violencia conyugal es similar a una situación de guerra, la cual se repite a lo largo de la historia conyugal, y puede producir daños irreversibles psicológicos y físicos en uno o en ambos miembros de la pareja.

Sin embargo, una de las partes posee un arma destructora que otro lado no posee: la supremacía física, cuyo uso depende de la responsabilidad y control del varón. La pérdida del control lleva al abuso y produce mujeres golpeadas frecuentemente. A partir de esta realidad, surge la necesidad de subrayar el tema de la responsabilidad social de sancionar este acto.

Características individuales del cónyuge

Aunque no existe un único perfil, se ha observado que los varones que utilizan la violencia pueden adoptar modalidades conductuales disociadas: en el ámbito público se muestran como personas equilibradas y, en la mayoría de los casos, no trasunta en su conducta nada que haga pensar en actitudes violentas. En el ámbito privado, en cambio, se comportan de modo amenazante, utilizan agresiones verbales, actitudinales y físicas, como si se transformaran en otras personas. Sus conductas se caracterizan por estar siempre "a la defensiva" y por la posesividad respecto de su pareja. El hombre violento tiene una percepción rígida y estructurada de la realidad. Sus ideas son cerradas, con pocas posibilidades reales de ser revisadas.

Percibe a su mujer como "provocadora": tiene una especie de lente de aumento para observar cada pequeño detalle de la conducta de ella; en cambio, le resulta extraordinariamente difícil observarse a sí mismo, a sus sensaciones y sentimientos y, por

lo tanto, suele confundir miedo con rabia o inseguridad con enojo. Realiza permanentes movimientos de minimización cognitiva acerca de las consecuencias de su propia conducta, y de maximización perceptual de los estímulos que la "provocan". También suele tener una fuerte tendencia a confundir sus suposiciones imaginarias acerca de su mujer con la realidad y, por lo tanto, actuar en función de su construcción imaginaria (por ejemplo, en las reacciones celotípicas)

Factores asociados a la violencia conyugal

Si una mujer decide entrar en el mundo laboral asegura Nussbaum (2007) debe afrontar obstáculos mayores, entre los que se cuentan la intimidación por parte de la familia o del cónyuge, la discriminación sexual en el momento de la admisión, el acoso sexual en el lugar de trabajo; todo esto, muy a menudo, sin la posibilidad de recurrir eficazmente a la ley. Obstáculos de este tipo impiden a las mujeres participar efectivamente en la vida política.

En muchos países, no gozan siquiera de plena igualdad ante la ley: no tienen los mismos derechos de propiedad que los hombres, los mismos derechos de estipular contratos, los mismos derechos de asociación, movimiento y libertad religiosa. Asfixiadas a menudo por la doble jornada de trabajo, que suma la fatiga del trabajo externo a la íntegra responsabilidad del trabajo doméstico y del cuidado de los niños, están privadas de la posibilidad de encontrar momentos de ocio en los cuales sea posible cultivar las facultades imaginativas y cognitivas.

Ante esto Nussbaum (2007) propone el enfoque de las capacidades que tiene como objetivo demandar justicia hacia seres que tradicionalmente han sido excluidos, como las mujeres. A través de un listado de características que permiten valorar la importancia de la calidad de vida y la proyección política, Nussbaum permite identificar las capacidades centrales para el desarrollo integral de la vida de cualquier persona, haciendo énfasis en las mujeres. A continuación una breve descripción del enfoque de las capacidades.

Vida. Tener la posibilidad de vivir hasta el fin una vida humana de duración normal; de no morir prematuramente, o antes que la propia vida sea limitada de tal modo que se vuelva indigna de ser vivida.

Salud física. Poder gozar de buena salud, incluida una sana reproducción; poder ser adecuadamente nutridas; tener una habitación adecuada.

Integridad física. Estar en condiciones de moverse libremente de un lugar a otro; de estar protegidas contra las agresiones, incluida la agresión sexual y la violencia doméstica; tener la posibilidad de gozar del placer sexual y tener capacidad de elección en el campo reproductivo.

Sentidos, imaginación y pensamiento. Ser capaces de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar y razonar, y de poder hacer estas cosas de una forma realmente humana, es decir, informada y cultivada gracias a una educación adecuada, que incluye (pero no está limitada a) el alfabetismo y una formación básica matemática y científica. Ser capaces de hacer uso de la imaginación y el pensamiento para poder experimentar y producir obras auto-expresivas, además de participar en acontecimientos elegidos personalmente, que sean religiosos, literarios o músicos, entre otros. Ser capaces de utilizar la mente de maneras protegidas por las garantías a la libertad de expresión, con respeto a la expresión política, artística y de culto religioso. Ser capaces de buscar el sentido propio de la vida de forma individual. Ser capaces de disfrutar de experiencias placenteras y de evitar daños innecesarios.

Emociones. Ser capaces de tener vínculos afectivos con cosas y personas ajenas a sí mismos; amar a los que nos aman y nos cuidan y sentir pesar ante su ausencia; en general, amar, sentir pesar, añorar, agradecer y experimentar ira justificada. Poder desarrollarse emocionalmente sin las trabas de los miedos y ansiedades abrumadores, ni por casos traumáticos de abusos o negligencias.

Razón práctica. Ser capaces de formar un concepto del bien e iniciar una reflexión crítica respecto de la planificación de la vida. (Esto supone la protección de la libertad de conciencia).

Afiliación. A) Ser capaces de vivir con otros y volcados hacia otros, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos y comprometerse en diversas formas de interacción social; ser capaces de imaginar la situación del otro y tener compasión hacia esta situación; tener la capacidad tanto para la justicia como para la amistad. (Esto implica proteger instituciones que constituyen y alimentan tales formas de afiliación, así como la libertad de asamblea y de discurso político). B) Teniendo las bases sociales del amor propio y de la no humillación, ser capaces de ser tratados como seres dignos cuyo valor es idéntico al de los demás. Esto implica, como mínimo, la protección contra la discriminación por motivo de raza, sexo, orientación sexual, religión, casta, etnia u origen nacional.

Otras especies. Ser capaces de vivir interesados y en relación con los animales y plantas.

Capacidad para jugar. Ser capaces de reír, jugar y disfrutar de actividades de ocio.

Control sobre el entorno de cada uno. A) Político. Ser capaces de participar eficazmente en las decisiones políticas que gobiernan nuestras vidas; tener el derecho de participación política junto con la protección de la libertad de expresión y de asociación. B) Material. Ser capaces de poseer propiedades (tanto tierras como bienes muebles) no sólo de manera formal, sino en términos de una oportunidad real; tener derechos sobre la propiedad en base de igualdad con otros; tener el derecho de buscar un empleo en condiciones de igualdad con otros, ser libres de registros y embargos injustificados.

Nussbaum (2007) también subraya que —parte de la idea de la lista proviene de su realizabilidad múltiple: sus miembros pueden ser especificados más concretamente de acuerdo a creencias y circunstancias locales. Además, —es categóricamente una lista de componentes separados. No podemos satisfacer la necesidad de uno de ellos ofreciendo

una mayor cantidad de otro. Todos son fundamentalmente importantes y todos tienen calidades distintas. De esta manera la posesión de las capacidades que hacen posible el beneficio mutuo en la sociedad resultante, son condiciones necesarias para ser un ciudadano dotado de dignidad y que merece ser tratado con respeto en un plano de igualdad con los demás. (Nussbaum 2007, p35)

Por su parte Humberto Maturana (2003) hace referencia a la relación que existe entre la cultura matrística como fundamento para valorarse y reconocerse como seres humanos con dignidad. En su teoría acerca de la biología del amor, Maturana (2003) afirma que el amor es el dominio de las acciones que constituyen al otro como un legítimo otro en convivencia con uno. Uno se encuentra con otro y, se encuentra en las acciones que lo constituyen como un legítimo otro en la convivencia, o no. También pasa que se encuentra con alguien en las acciones de rechazo, negación o indiferencia como algo que le sucede a uno porque sí, desde la nada.

El suceder de la experiencia pasa en el fluir del vivir. Así como el vivir humano se da en el conversar, el emocionar sucede en el fluir del conversar, y esto tiene una consecuencia fundamental: si cambia el conversar, cambia el emocionar, y lo hace siguiendo el curso del emocionar aprendido en la cultura que uno vive y ha vivido. Es debido a esto que el efecto terapéutico de la reflexión como un operar que lo centra en su cultura y en lo fundamental de lo humano que es el amor, conlleva a convivir en la aceptación del otro como un legítimo otro. Si se encuentra con otro, el otro lo puede escuchar solamente en la medida en que se acepta al otro; Además, la aceptación del otro se da en la emoción y no en la razón. Maturana (2003).

Por otro lado encontramos a Karl Tom (2005) quien no habla específicamente de dignidad, sino de un concepto denominado reconocimiento. Para este autor el reconocimiento implica el conocimiento y algo más, es decir, la expresión de ese conocimiento a alguien de una manera que también transmite el respeto por el otro. El reconocimiento se expresa generalmente en forma de una declaración explícita que presenta algún aspecto de nuestro conocimiento a alguien que se considera digno de

reconocimiento. Las dos personas se encuentran involucradas en la creación del significado de la situación y de la relación consigo mismo

Perspectiva de género

Género es una construcción social que define lo que es ser hombre o mujer socialmente, identifica las características construidas que definen y relacionan los ámbitos del ser y del quehacer femeninos y masculinos, dentro de contextos específicos”. Va a centrar su análisis en el ámbito familiar desde una perspectiva de género. Se considera que la familia, por ser el espacio donde se expresa directamente la violencia de género en todas sus formas (física, psicológica y sexual), requiere de una atención especial, además que su aproximación permite visibilizar aquellos mecanismos reproductores de relaciones de género que dan marco a la aparición de la violencia.

Por otro lado consideramos que el análisis de familias permite apreciar y analizar el desarrollo del fenómeno de violencia sobre la mujer en situaciones y realidades específicas, que están en correspondencia con la diversidad de culturas en nuestro país. Es importante empezar afirmando que la violencia conyugal es expresión de relaciones inequitativas entre varones y mujeres, reproducidas permanentemente en el sistema social.

La desigual distribución del poder y el prestigio entre los género, de lado de la inequidad en la distribución de los principales recursos sociales, se afianza en una relación jerárquica entre varón y mujer que favorece el uso de la violencia, como una forma de pretender perpetuar la dominación. La violencia conyugal es un fenómeno social que toma lugar en determinadas culturas en concordancia con la manera como en las mismas se entraman las relaciones de género. Se puede decir entonces que es un fenómeno dinámico como dinámicas son las relaciones familiares en una sociedad

2.3.2.2. Factores comunicativos vinculados a episodios de violencia conyugal

Para Satir (2014), la comunicación es el mecanismo más importante en las interacciones que establecen los seres humanos, por medio de ella se conocen y se negocian los espacios en la vida cotidiana, al igual que se entregan o vivencian las creencias, las costumbres y los estilos de vida propios de cada familia, comunidad o espacio social al que se pertenece.

Por lo mencionado anteriormente, la comunicación se debe considerar el elemento esencial para poder establecer las relaciones con los demás, es necesaria para poder intercambiar información en el contexto familiar, social y cultural y lograr que todos se relacionen entre sí, pero se debe tener en cuenta que acorde con la manera que nos comunicamos puede afectarse la manera de sentir en relación con nosotros mismos, los demás y los contextos donde nos encontremos.

Rodríguez García, J. y Batista de los Ríos, D (2012) afirman que la familia constituye el principal contexto para la comunicación y el aprendizaje, dichos procesos se interrelacionan de forma dinámica, así a través de la comunicación adecuada se facilita oportunidades educativas y se favorece la comunicación entre los integrantes de la familia y con las demás personas.

Es así, como se debe entender que toda conducta posee valor de comunicación, por lo que es importante tener en cuenta los cinco axiomas de la comunicación humana de Watzlawick. La comunicación familiar, narra la manera como se fortalece la interacción, en la comprensión y aceptación de las acciones de cada miembro del sistema, la comunicación que se da a nivel familiar origina un intercambio de información y traza los límites entre la individualidad y la identidad que conforma el todo del sistema, al igual que resuelve cualquier situación que se presente.

Por su parte Watzlawick (1971) inicia exponiendo los conceptos de otros autores como una introducción para representar la complejidad de teorizar la comunicación, siendo reconocida como uno de los máximos representantes en el tema quien define la comunicación como “conjunto de elementos en interacción en donde toda modificación de uno de ellos afecta las relaciones entre los otros elementos” remarcando que la comunicación es un sistema abierto de interacción personal, sin embargo en la actualidad

predominan medios que difunden la información cerrando así, los espacios de dialogo y vínculo entre personas coartando la habilidad de comunicación con el yo y con su entorno.

El enfoque teórico de la comunicación como un sistema holístico es la base principal de la teoría de la comunicación, en donde se toma en cuenta el contexto para dar explicaciones lógicas a los procesos comunicativos que influyen en las actividades humanas, es aquí en donde el concepto toma un enfoque más amplio pues se tiene en cuenta lo referente a la palabra y las expresiones corporales que transmiten una serie de signos y simbología, afirmando que el comportamiento humano es una manera de comunicación

Conciliación y Arbitraje

Torrero (1999) realizo una distinción de figuras afines la intervención de una tercera parte, neutral, en el desarrollo de una negociación se refiere, generalmente, a tres modos de resolución de conflictos: conciliación, mediación y arbitraje. Conciliación y mediación hacen referencia a dos situaciones afines, pero teóricamente distintas. La conciliación define una función menos activa por parte del tercero: consiste en juntar a las partes en unas circunstancias y en un ambiente más propicio para una discusión más serena en busca de un acuerdo.

Para el autor, la responsabilidad del conciliador se satisface, en términos generales, con facilitar las relaciones y la comunicación entre las partes. La mediación define una función que comprende a la anterior pero que le añade una parte más activa al mediador: puede intervenir en las discusiones, hacer sugerencias y propuestas e incluso formular recomendaciones con vistas a un acuerdo.

Torrero (1999) establece que el mediador debe valerse de la persuasión, puede sugerir, exhortar, e incluso recomendar, pero a las partes les queda siempre el derecho de decir que «no» a uno, a la mayoría e, incluso, a todos los puntos de la negociación. El mediador es, pues, un tercero, al servicio de las partes enfrentadas, que son las únicas que pueden resolver el conflicto. Este status comporta, precisamente, la exigencia de

neutralidad e imparcialidad del mediador y la confianza que merezca, el mediador, a las partes que intervienen en el conflicto.

Además, En el caso del arbitraje, las partes enfrentadas se someten al juicio de una tercera persona, para resolver su caso. El árbitro goza entonces de todo el poder para formular una decisión que tiene fuerza de ley y las partes deben acatarla; solamente la negociación, la conciliación y la mediación, como fórmulas de resolución de conflictos matrimoniales y familiares ofrecen, para nosotros, un gran interés, toda vez que definen situaciones de conflicto cuya solución está en manos de las partes adversas y deriva de la interacción entre ellas; sin olvidar que siempre puede resolverse, en favor de la continuidad de la convivencia conyugal, por la reconciliación de los cónyuges.

Por último, Torrero (2009) advierte que el estudio de la conciliación, de la mediación, debe llevar a plantear y analizar con rigor sus objetivos y límites, su metodología, las condiciones para su aplicación, el status y profesionalización de los mediadores, los requisitos y cuantos elementos otorguen de mínimas garantías esa intervención, más allá de una difusa separación conyugal; por lo tanto quienes intervienen como mediadores deben ahondar en cuantas vías impliquen desarrollo de un conflicto y los medios para alcanzar la protección y tutela de quienes las solicitan.

Establecimiento de roles

Según lo expuesto por Margaret Mead (1973), quien fundamenta sus conceptos en la influencia de la cultura en la determinación de roles sociales asumidos por sexo, sin embargo los roles que asume tanto el hombre como la mujer, varían según el contexto cultural, por ejemplo en el libro, Margaret Mead; aclara que su intención no es establecer los roles por género, si no hacer una reflexión que permita abrirnos un poco a otras concepciones culturales, que determinan la actitud que se debe asumir por las presiones sociales del entorno.

Además podemos mencionar otra de las ideas importantes del libro, como es la de la interpretación del comportamiento que sumen hombres y mujeres de diversas culturas,

teniendo en cuenta que algunas se fundamentan en líneas matrilineales o patrilineales que definen patrones de comportamiento. Así mismo entre otra de las ideas que menciona el autor, es que el rol sexual no solo se define en base a los patrones biológicos

Sino a través de la transmisión de símbolos y representaciones sociales, ya que las costumbres que definen la identidad de género no se encuentran definidas universalmente; a través de las representaciones sociales que se refieren a construcciones imaginarias que forman la realidad social de la dinámica de la vida cotidiana, por lo que las representaciones se establecen relaciones que definen desde la infancia la imagen de lo que significa ser hombre o mujer.

Por consiguiente, desde la infancia se identifican los símbolos de los estereotipos masculinos como son la fuerza, el carácter, la rudeza, el dominio, seguridad, agresividad, orgullo, trabajo, entre otras; mientras que también identifican los estereotipos femeninos relacionados con la sensibilidad, vanidad, delicadeza, tolerancia, cocinar, realizar labores de aseo, amor, orden, etc. Sin embargo las mujeres aprenden a identificar su lado masculino como son la valentía, la independencia, enfrentamiento de dificultades, liderazgo, no dejarse intimidar, aunque a la mujer siempre le gusta sentirse protegida y al hombre por naturaleza le gusta proteger.

Por lo anterior tanto la personalidad masculina o femenina son un producto social y no están definidos o estandarizados según el temperamento, ya que algunos hombres son sumisos al contrario de algunas mujeres temperamentales y dominantes, aunque en la sociedad aún permanece la idea de que el hombre es la cabeza o líder, pero la mujer también ha adquirido ese liderazgo teniendo en cuenta que el hombre poco a poco ha cedido espacios a la mujer en aspectos como la economía, la toma de decisiones, entre otras permitiendo así el progreso de lo matrilineal desplazando lo patrilineal hasta lograr un equilibrio en donde se asumen roles igualitarios y así se logre definir más libremente la personalidad que el ser humano quiere asumir ya que cada día se lucha por abrir espacios de tolerancia en donde inclusive las personas homosexuales han alcanzado la garantía de sus derechos.

En el texto, la cultura y el entendimiento de la misma permite conocer a fondo lo relacionado con la identidad, teniendo en cuenta que cada grupo social maneja su propia organización social, su prejuicios y estereotipos que rigen el comportamiento de quienes lo conforman, ya que siempre van a existir las interacciones entre géneros cada uno con su identidad masculina y femenina; es decir que la reconstrucción de un contexto cultural permite analizar desde un punto de vista etnográfico la clave para acceder a los códigos propios de una determinada cultura.

Por consiguiente, el estudio de los imaginarios sociales en contextos culturales significa introducirse en el universo simbólico que le da sentido al actuar del hombre y la mujer, manifestándose en expresiones que se fundamentan en códigos ordenados dando coherencia al comportamiento colectivo, permitiendo la construcción de referentes sociales propios de una cultura o sociedad.

Es decir que cada cultura define de manera autónoma su estructura familiar, económica la forma de vestir, etc, ya que lo que para algunos grupos sociales es aceptado otros lo rechazan; por lo anterior se puede ir dando forma al concepto de una familia donde tanto el hombre como la mujer realicen aportes a la estructura familiar que brinda identidad y seguridad generando pautas de crianza que influirá en la formación de las representaciones mentales de lo que significa ser hombre o mujer y de lo que hace cada uno.

Se puede decir que la identidad de género cobra sentido a través de la expresión de mitos o ideologías de grupos sociales, dando de esta manera al concepto de sexo un componente cultural que regula el comportamiento de hombres y mujeres brindando pautas que simbolicen y permitan interpretar la diferencia sexual valorando y estableciendo normas acerca de la masculinidad y la femineidad.

En el mismo orden de ideas, relacionando el significado de sexo, se podría decir que es el proceso de identificación de género mediante el cual el ser humano adopta las características, creencias, actitudes, valores y comportamiento de otra persona o de un grupo. Es el proceso de formación para la vida durante el cual la persona se encuentra en

una etapa de crecimiento evolutivo aprendiendo a identificar su rol en la sociedad y asumirlo como tal.

Por lo tanto la connotación cultural cobra importancia, ya que el ser humano al identificarse con la cultura se desarrolla sentido de pertenencia a su grupo, determinándose el contenido de las conductas transmitidas de una generación a otra manteniendo los datos o códigos del imaginario social, moldeando la interpretación que el niño pueda dar a los códigos obteniendo conciencia y la identificación de sí mismo como hombre o como mujer.

Por tanto, se deduce que a pesar de las concepciones culturales se ha evolucionado hacia un proceso de reformas de la concepción de la violencia conyugal que afecta a los niños, los cuales dependen para su supervivencia de su familia, el mayor logro que se ha antepuesto a cualquiera de las culturas existentes es el reconocimiento de los derechos sin distinción de raza o sexo, que inclusive en las culturas más arraigadas se debe garantizar y cumplir con lo establecido en las normas, ejerciendo como actores primarios en la formación del proceso de crecimiento, desarrollo y bienestar de la familia.

Mediación

De acuerdo a Bernal (1998), en su concepto de mediación, propone que es una técnica pacífica de resolver conflictos donde el protagonismo lo tienen las partes, cambiando el rol de los actores intervinientes en la situación conflictiva, responsabilizándose de sus decisiones y abriendo la puerta para que puedan seguir relacionándose en el futuro.

Según el autor se debe canalizar la mediación de manera positiva como una herramienta de cambio y que a la vez permita un análisis crítico de la situación proponiendo alternativas que permitan a las partes solucionar el conflicto teniendo en cuenta los intereses y necesidades de cada uno de los conyugues. Por su parte González - Capitel manifiesta que dado a las características del proceso de mediación, se debe entender el funcionamiento y conocer sus elementos presentados a continuación:

Voluntariedad: se basa en la decisión de las partes para iniciar, participar y continuar con el proceso de mediación. En cualquier momento las partes tienen el derecho a retirarse, sin la obligación de continuar.

Confidencialidad: antes de comenzar la mediación, el mediador entrega a las partes un convenio de confidencialidad que todos suscriben y en el que todos se obligan a no difundir públicamente lo que allí se trate.

Imparcialidad o neutralidad: el mediador no toma partido ni se inclina por ninguna de las partes, él debe administrar y controlar el procedimiento, dirigirlo, marcar las pautas y facilitar las alternativas.

Flexibilidad: está ligada a la informalidad del procedimiento y hace que sea un sistema más rápido que el sistema legal. Se realizan sesiones conjuntas entre las partes y el mediador y también sesiones privadas entre el mediador y cada una de las partes.

El procedimiento en la mediación posee una estructura básica dividida en cinco etapas: 1) Sesión conjunta inicial: se realiza el discurso de apertura, la explicación de los objetivos y las características del proceso y presentación de las partes y del mediador, quien debe mantener el equilibrio entre las partes. 2) Relato de antecedentes y posiciones de las partes: el mediador da la palabra a cada una de las partes a fin de que éstas hagan una breve historia del conflicto y fijen sus respectivas posiciones. 3) Generación de opciones: el mediador debe diferenciar las posiciones de las partes, de sus intereses y necesidades, intentando captar las emociones, sentimientos y valores. 4) Búsqueda de la solución: en esta etapa se busca un diálogo directo entre las partes para generar una actitud cooperativa en la búsqueda de solución al conflicto. 5) Solución definitiva al problema: en esta fase se detectan los puntos de coincidencia de las partes, luego de lo cual el mediador coordina estas necesidades, de modo que puedan satisfacerse las de ambas partes.

2.4. Marco Legal

Así como se han generado diversas conceptualizaciones de la violencia conyugal, también se han producido amplios marcos normativos nacionales e internacionales para prevenirla, atenderla y sancionarla. En Colombia, la conceptualización de la violencia en el campo legislativo tiene sus orígenes en la Constitución de 1991, en la cual se declara, en el Artículo 42 que: "cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley". Antes no existían delitos autónomos ni medidas de protección, el camino era la denuncia por lesiones personales, raras veces adoptado por las mujeres.

En esa misma década (90) varios países, y entre ellos Colombia, adquirieron los compromisos de las Conferencias Internacionales de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos (Viena 1993) , Población y Desarrollo (Cairo 1994) y de la Mujer (Beijing 1995) , así como los de la Declaración para la Eliminación de la Violencia conyugal emitida por la ONU en 1993 . Particularmente en la región se aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia conyugal Convención de Belém do Pará (OEA, 1994), ratificada por Colombia mediante la ley 248 de 1995.

Al ratificar la Convención el país adoptó su correspondiente definición sobre este tipo de violencia: "Por violencia conyugal se entiende cualquier acto o conducta basada en el género que ocasione a la mujer muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en la esfera pública como en la privada" (Art. 1). Señala que esta violencia puede ocurrir "dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta, haya compartido o no el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual" (Art. 2, a).

Tiene en cuenta la violencia que "tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura (...) y acoso sexual en el lugar de trabajo así como en instituciones educativas, establecimientos

de salud o cualquier otro lugar" (Art. 2, b) y aun aquella "perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra" (Art. 2, c).

La Corte Constitucional de Colombia, desde 1992, reconoció a través de fallos de tutela que la violencia al interior de la familia vulnera los derechos humanos de sus integrantes (T 9 529 y T 523 de 1992). Cuando se aprobó la Ley 294 de 1996 se desarrolló el inciso correspondiente del Artículo 42 de la Constitución y se estableció un procedimiento especial. La Ley 294 definió la violencia intrafamiliar como el "daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar" (artículo 4) y tipificó como delitos autónomos: la Violencia Intrafamiliar (Artículo 22), el Maltrato Constitutivo de Lesiones Personales (Artículo 23), Maltrato Mediante Restricción a la Libertad Física (Artículo 24) y la Violencia Sexual entre Cónyuges (Artículo 25 - Declarado inexecutable por la Corte Constitucional Sentencia C-285/97) y estableció las medidas de protección a favor de las víctimas a cargo de los jueces de familia.

A pesar de que Colombia ratificó a fines de 1995 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia conyugal, en la primera ley de violencia (294 de 1996), solo se adoptó el tipo penal para la violencia intrafamiliar; es decir, no se reconocieron otras formas de violencia en ámbitos diferentes. Esta primera ley sobre violencia intrafamiliar en Colombia ha sido modificada en varias oportunidades. Primero, la 10 Ley 575 de 2000 ordenó que las medidas de protección fueran dictadas por las Comisarías de Familia y no por los Jueces de Familia. También introdujo la conciliación como 11 alternativa para resolver los conflictos.

Estos cambios no fueron bien recibidos, por cuanto le quitó rigor al trámite judicial, y lo volvió un simple acto administrativo. Pero sobre todo condujo a la mujer a conciliar, limitándole la posibilidad de una negociación autónoma y justa. Los Códigos Penal y de Procedimiento Penal expedidos en 2000 (leyes 599 y 600) no trajeron cambios positivos para las mujeres que sufren violencia, por cuanto el delito de violencia intrafamiliar pasó a ser querellable, desistible, conciliable y excarcelable, características que se tradujeron en factores de vulnerabilidad para las mujeres.

Cinco años después, un grupo de mujeres colombianas propuso la redacción de una nueva ley, esta vez integral, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias (Ley 1257 de 2008). Se unieron esfuerzos, bajo el marco internacional de la Convención de Belém do Pará y durante tres años (2005 - 2008) se diseñaron los nuevos lineamientos.

Fue así como se conformó una Mesa de Trabajo que aglutinó iniciativas de organizaciones de mujeres, la academia, la Subsecretaría de Mujer y Géneros de la Alcaldía de Bogotá, la Fiscalía General de la Nación; y contó con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas y la cooperación internacional, bajo la Secretaría Técnica de la Defensoría del Pueblo - Delegada para los derechos de la niñez, la juventud y la mujer. Esta iniciativa fue apoyada por la Bancada de Mujeres del Congreso de la República.

En diciembre de 2008 se sancionó la ley 1257 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones". Esta ley no deroga la 294 sino, por el contrario, amplía su contenido y alcance para garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Con esta ley de 2008 se superó el paradigma de que las leyes deben ser neutrales y abstractas, un esquema que no ha contribuido a superar discriminaciones y prejuicios.

Cuando las personas se encuentran en situaciones de vulnerabilidad como es el caso de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas que tienen orientaciones sexuales diversas, o algún tipo de discapacidad; la neutralidad de la ley la vuelve injusta. Es importante tener en mente que la misma Constitución colombiana establece en el Artículo 13 que el Estado debe adoptar medidas que garanticen que esa igualdad planteada desde lo teórico sea real y efectiva.

Así entonces, la ley 1257 de 2008 registró de forma explícita y por primera vez en la legislación colombiana, la identificación de las violencias contra las mujeres por el hecho

de ser mujeres. En la exposición de motivos se expresó: "La violencia conyugal por su condición de ser mujeres constituye no sólo una violación sistemática de sus derechos humanos, sino también uno de los obstáculos para el logro de la igualdad entre varones y mujeres y para el pleno ejercicio de la ciudadanía.

Es una expresión de la valoración social de las mujeres como carentes de libertad y autonomía para decidir sobre sus proyectos de vida y es inaceptable, ya sea cometida por parientes o por extraños, por actores armados, por el Estado o sus agentes". La ley también expresa: "Por violencia conyugal se entiende toda acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado".

Al entender la violencia conyugal como una violación de los derechos humanos se desdibuja el tradicional y limitante concepto de lo doméstico, para considerarla dentro del amplio catálogo de derechos que acoge la ley. La ley 1257 de 2008, incorpora los conceptos de daño y sufrimiento en los campos: psicológico, físico, sexual, así como el daño patrimonial y el daño económico, y para contribuir a su interpretación aporta circunstancias para determinar los distintos tipos de daño.

La ley se propone como objetivo la adopción de medidas para garantizar que las mujeres disfruten de su derecho a vivir libres de violencia tanto en el ámbito público como en el privado. Estas medidas comprenden actividades de sensibilización, prevención y sanción de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer y asigna responsabilidades a las autoridades competentes por sectores: salud, educación, trabajo, acceso a la justicia, entre otras, cuyo punto de partida es la divulgación de la norma.

Dentro de este marco están las obligaciones del Estado de respetar, proteger y garantizar el derecho humano a una vida libre de violencias y de restablecer a las víctimas a quienes se vulnera este derecho. Tanto las autoridades nacionales como las territoriales tienen la responsabilidad de adoptar medidas de prevención, atención, protección y

sanción de las violencias contra las mujeres, con la debida asignación de recursos para hacer efectivo el cumplimiento de esta ley.

Por otra parte, la ley 1257 de 2008 agravó algunas de las conductas relacionadas con la violencia sexual previstas en el código penal, tipificó el delito de acoso sexual (art. 210 A del C. P.) y modificó algunas causales de agravación punitiva, para los capítulos I y II del título IV sobre los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, y del capítulo único del título II sobre infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el que se penalizaron algunas conductas sexuales.

En cuanto a la violencia doméstica los frecuentes cambios normativos en el campo penal (sustancial y procesal) han hecho que los delitos relacionados con violencia sean conciliables y desistibles. Hecho que riñe con la categoría de derecho humano, en este caso el derecho a vivir libre de violencia. La ley 1142 de 2007 intentó subsanar estas deficiencias, pero la ley de Seguridad Ciudadana (1453 de 19 2011) retomó el requisito de denuncia por parte de la víctima (querellabilidad) para activar el sistema penal.

Recientemente, el 5 de julio de 2012, se sancionó la ley 1542 que estableció como investigables de oficio los delitos de violencia conyugal, abriendo de nuevo la posibilidad de que cualquier persona instaure la denuncia. Una vez aprobada por el Congreso la ley 1257, se conformó La Mesa para la reglamentación de la misma la cual se ha reunido en forma periódica hasta la fecha, bajo la Coordinación de Sisma Mujer hasta fines de 2011 y por AFROLIDER durante el año 2012, con el propósito de realizar actividades de difusión de la ley y construir propuestas normativas para discutir las con los ministerios comprometidos con la reglamentación.

Algunas de estas propuestas y sugerencias fueron recogidas en los decretos reglamentarios expedidos a fines de 2011. Es evidente que en materia normativa y conceptual los avances han sido significativos, sin embargo, es preocupante que las cifras revelen aumento en el número de casos. La respuesta no efectiva ante el fenómeno de la violencia conyugal pone en evidencia que no hay mejorías notables y generalizadas en el tratamiento de las mujeres que acuden a las autoridades

2.5. Marco Conceptual

Familia: La familia es el grupo de personas unidas por lazos de matrimonio (Unión de hecho), sangre o adopción, constituyendo una sola unidad doméstica, interactuando y comunicándose entre ellos sus roles sociales respectivos de marido y mujer, madre, padre, hijo e hija creando y manteniendo una cultura común.

Violencia: La violencia es una conducta que produce algún tipo de consecuencia dañina en la persona que sufre un perjuicio de orden físico, psicológico, emocional, sexual o moral.

Violencia Familiar: Según la OPS – OMS, la violencia en la familia es la agresión física, psicológico cometido por el esposo o conviviente, abuelos, padres, hermanos u otros familiares sin distinción de raza, edad, padres, hermanos u otros familiares sin distinción de raza, edad, cultura o condición socioeconómica.

Violencia Física: Es toda acción que produce daño a la integridad física y que se manifiesta mediante la acción del agresor contra el cuerpo de la víctima como los golpes, patadas, puñetes, empujones, jalones de cabello, mordiscos, etc., así como el uso de otros objetos o sustancias.

Desintegración Familiar: La desorganización familiar constituye una modalidad de desintegración, la cual es el rompimiento de la unidad o la quiebra en los roles de sus integrantes, por su incapacidad de desempeñarlos en forma consciente y obligatoria. Una desintegración familiar es el producto del quebrantamiento de la unidad familiar y/o la insatisfacción de las necesidades primarias que requieren sus miembros.

Violencia Psicológica: Es toda acción u omisión que cause daño emocional, y que se manifiesta mediante ofensas verbales, amenazas, gestos despreciativos, indiferencia, silencios, descalificaciones, ridiculizaciones.

Discriminación: La discriminación es un acto de una persona o un grupo de personas a partir de criterios determinados. Creerse superior a otra persona y así, maltratarla física y/o mentalmente causando efectos negativos en la otra persona.

Machismo: Se define machismo a la actitud de prepotencia de los hombres respecto de las mujeres. Se trata de un conjunto de prácticas, comportamientos y dichos que resultan ofensivos contra el género femenino.

Baja Autoestima: La Baja Autoestima se define como la dificultad que tiene la persona para sentirse valiosa en lo profundo de sí misma, y por lo tanto digna de ser amada por los demás. Las personas con Autoestima Baja buscan, a veces sin ser muy conscientes de ello, la aprobación y el reconocimiento de los demás y suelen tener dificultad para ser ellas mismas y poder expresar con libertad aquello que piensan, sienten y necesitan en sus relaciones interpersonales.

Deficientes Recursos Económicos: La situación económica que atraviesan actualmente la gran mayoría de las familias en nuestro país se sitúa en un nivel bajo, lo cual incide de manera directa en el rendimiento escolar que tienen los niños pues no cuentan con los recursos necesarios para estudiar de la manera adecuada, además que su alimentación y manutención no cumple con todos los requerimientos básicos para que el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Autoritarismo: El autoritarismo es un sistema político que se encuentra fundado en la sumisión incondicional de la autoridad. Básicamente, el autoritarismo, aboga por un gobierno absoluto, ya sea absolutismo, autocracia, despotismo, dictadura y totalitarismo.

Aislamiento: En Psicología, el aislamiento, mantenerse solo en ciertas ocasiones, forma parte del comportamiento normal de las personas en ciertas ocasiones o momentos de la vida. Por ejemplo, ocurre en la adolescencia donde el joven se halla en la búsqueda de su identidad, o en ciertos momentos dolorosos o de angustia donde se necesita relación pese a lo dolorosa que esta haya sido, pensamientos obsesivos, y síntomas de ansiedad

y depresión, los cuales desaparecen de forma inmediata en caso de reanudarse la relación o comenzar una nueva que sustituya la anterior

2.6. Sistema de Variables

2.6.1. Definición Nominal:

Aspectos socio-culturales

Definición Conceptual

Los aspectos socio-culturales en palabras de Herrera (2017) focalizan su atención en las macrovariables de la estructura social, sus funciones, las subculturas y los sistemas sociales. En tal dimensión, la teoría funcional, asegura que la violencia puede ser importante para mantener la adaptabilidad de la familia a las circunstancias externas, poniéndose de tal forma en evidencia una función dirigida a garantizar la supervivencia de la entidad familiar

Definición Operacional

Los aspectos socio-culturales en torno a la violencia conyugal son percibidos por las mujeres en estudio como una enfermedad crónica, consciente, previsible, posible de curar, y que se da en la vida cotidiana, siendo transmitida de generación en generación y que tiene efectos en la vida, la salud en nivel individual y colectivo, por lo tanto y tomando como punto de partida la presente investigación se plantea medir la variable iniciando con las dimensiones: Aspectos socio-culturales que determinan la presencia de eventos de violencia conyugal y Elementos socio-culturales del entorno. Estas dimensiones generan los siguientes indicadores: Crianza, Creencias, Relación de pareja, Persona abusada, Efectos del abuso y Negación los cuales representan dieciocho (18) ítems en el instrumento de investigación.

2.6.2. Definición Nominal:

Violencia Conyugal

Definición Conceptual

Ravazzola (2017) comprende la violencia conyugal como un problema social, solo abordable a partir de una comprensión multidisciplinaria y desde una actitud de cuestionamiento y revisión de saberes, que abarca a todos los individuos como miembros responsables de la construcción de la cultura. Debido a que es un fenómeno repetitivo, diferente de los actos aislados de violencia, según Ravazzola (2017) vale la pena preguntarse cuáles son los factores que facilitan que se reproduzca.

Definición Operacional

La violencia en la relación de pareja no es un fenómeno indiscriminado o uniforme, sino que adopta formas distintas. Los autores han diferenciado la violencia simétrica y la violencia complementaria. En la relación simétrica la violencia toma la forma de agresión en un contexto de igualdad que desemboca en una agresión mutua, por lo tanto y tomando como punto de partida la presente investigación se plantea medir la variable iniciando con las dimensiones: Actos de violencia conyugal y Factores comunicativos vinculados a episodios de violencia conyugal. Estas dimensiones generan los siguientes indicadores: Características individuales del cónyuge, Factores asociados a la violencia conyugal, Perspectiva de género, Conciliación y Arbitraje, Establecimiento de roles y Mediación los cuales representan dieciocho (18) ítems en el instrumento de investigación.

Tabla 1 Operacionalización de la variable

Objetivo General	Comprender los factores socioculturales que inciden en la violencia intrafamiliar en los hogares de la comuna 10 del distrito especial turístico y cultural Riohacha, La Guajira.		
Objetivos Específicos	Variables	Dimensiones	Indicadores
Identificar los aspectos socio-culturales que determinan la presencia de eventos de violencia intrafamiliar en los hogares del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.	Aspectos socio-culturales	Aspectos socio-culturales que determinan la presencia de eventos de violencia conyugal	<ul style="list-style-type: none"> -Crianza -Creencias -Relación de pareja
Describir los elementos socio-culturales del entorno que modifican los comportamientos que regulan los eventos de violencia en las familias del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha		Elementos socio-culturales del entorno	<ul style="list-style-type: none"> -La clase social. -El estrés socioeconómico -La distribución del poder dentro de la sociedad y la familia
Caracterizar los actos de violencia conyugal en las familias del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.	Violencia Conyugal	Actos de violencia conyugal	<ul style="list-style-type: none"> -Características individuales del cónyuge. -Factores asociados a la violencia conyugal -Perspectiva de género
Determinar los factores comunicativos vinculados a episodios de violencia conyugal en las familias del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.		Factores comunicativos vinculados a episodios de violencia conyugal	<ul style="list-style-type: none"> -Conciliación y Arbitraje -Establecimiento de roles Mediación

Fuente: Elaboración propia (2021)

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLOGICO

3.1. Paradigma de investigación

El paradigma dirige la actividad de los investigadores y pudiendo enfocarse de manera cualitativa y cuantitativa. En conjunto define lo que constituye la ciencia legítima para el conocimiento de la realidad a la cual se refiere. Cabe destacar que existen varias corrientes positivistas tales como: el positivismo ideológico el empiriocriticismo el positivismo realista y el neopositivismo. Positivismo también es por último la actitud práctica la afición extrema al goce de tipo material y la tendencia a priorizar los aspectos materiales de la realidad por sobre todas las cosas.

La presente investigación presenta una perspectiva holística, esto es que imagina el problema de estudio como un todo. En este orden de ideas, desde la visión holística se busca la complementariedad de los distintos tipos de epistemologías, enfoques metodológicos y técnicas que se derivan de los mismos, donde el investigador goza de varias herramientas para poder abordar una investigación desde diferentes perspectivas.

Según lo anterior, la investigación oscila entre los esquemas de pensamiento inductivo y deductivo, además el investigador necesita un excelente dinamismo en el proceso; de esta forma, lleva a un punto de vinculación de lo cualitativo y lo cuantitativo, que suele resultar inaceptable para los “puristas”. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, Baptista Lucio, 2004, p. 24).

De acuerdo con los objetivos propuestos en la investigación, el método empleado en el estudio corresponde a aquellos que se complementan y relacionan entre sí, donde en primer lugar el método hipotético-deductivo se plantea una hipótesis que se puede analizar deductiva o inductivamente y posteriormente comprobar, es decir que se busca

que la parte teórica no pierda su sentido, por ello la teoría se relaciona posteriormente con la realidad.

De la misma forma, en el método inductivo se encuentran aspectos como la cantidad de elementos del objeto de estudio, que tanta información se puede extraer de estos elementos, similitudes y diferencias entre ellos, así como las causas y caracteres necesarios que se relacionan con el objeto de estudio. Por tanto se presente una fusión de los dos métodos utilizándose también el método inductivo, ya que es aquel método científico más usual en las ciencias sociales, en el que pueden distinguirse cuatro pasos esenciales: la observación de los hechos para su registro; la clasificación y el estudio de estos hechos; la derivación inductiva que parte de los hechos y permite llegar a una generalización; y la contrastación.

Una forma de llevar a cabo el método inductivo es proponer, mediante diversas observaciones de los sucesos u objetos en estado natural, una conclusión que resulte general para todos los eventos de la misma clase. (WordPress, 2008)

Galán (2010) plantea el método inductivo como un proceso en que a partir del estudio de casos particulares, se obtienen conclusiones que explican o relacionan los fenómenos estudiados. El método inductivo utiliza la observación directa de los fenómenos, y el estudio de las relaciones que existen entre ellos. El método inductivo según Hernández (2010). Procede caso por caso, dato por dato hasta llegar a una perspectiva más general.

3.2. Tipo de Investigación

Para el presente trabajo investigativo se direcciona bajo el enfoque y/o método Mixto, el cual combina las bondades o potencialidades de los enfoques Cualitativo y Cuantitativo, para la recolección, análisis y vinculación de datos en pro de dar respuesta al planteamiento del problema que encamina este proceso investigativo.

Por ende, el enfoque mixto es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento. Sus antecedentes datan de 1960 como enfoque y en 1980 se empieza a emplear.

Ahora bien, este modelo mixto representa el más alto grado de integración o combinación entre los enfoques cualitativo y cuantitativo, en el que ambos se entremezclan o combinan en todo el proceso de investigación, o al menos, en la mayoría de sus etapas, que al mismo tiempo requiere de un manejo completo de los dos enfoques y una mentalidad abierta. El mismo agrega complejidad al diseño de estudio; pero contempla todas las ventajas de cada uno de los enfoques.

3.3. Diseño de la Investigación

El diseño de una investigación representa las distintas estrategias que se deben seguir para obtener los resultados del estudio en atención a los objetivos planteados. Es el conjunto de características diferenciales de una investigación con respecto a otra por su naturaleza y por su metodología y la técnica a emplear en el proceso de la búsqueda de la verdad. Por ello la investigación implementada en este proceso es de tipo descriptiva.

Según el aporte de Tamayo (2006), afirma que en la investigación descriptiva los hechos que el investigador maneja interactúan con él, su principal objetivo es describir de modo sistemático las características de una población, situación o área de interés; entre las principales características están: el estudio busca únicamente describir situaciones o acontecimientos; básicamente no está interesado en comprobar explicaciones, ni en probar determinadas hipótesis, ni en hacer predicciones. Con mucha frecuencia las descripciones se hacen por encuestas (estudios por encuestas), también pueden servir para probar hipótesis específicas y poner a prueba explicaciones.

De igual forma, Carlos Sabino (Franco, 2011) afirma: “la investigación Descriptiva: se concreta en describir las características fundamentales, destacando los elementos esenciales que caracterizan al fenómeno estudiado”. En razón a lo citado se toma esta

investigación para acercarnos al fenómeno de estudio y la dinámica u comportamiento de las variables una frente a otra.

Según Hernández, Fernández y Baptista (1997) la presente investigación es de corte no experimental, la cual se toma como referente para el desarrollo del marco investigativo, partiendo de lo que señala Kerlinger (1979) “La investigación no experimental o ex-post-facto es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones”, es decir, que el investigador tiene un acercamiento de la realidad del sujeto de estudio el cual permite que le conozcan desde su vivencia y situaciones por las cuales transcurre, por ende el investigador como cognocente entra a observar el contexto del sujeto de estudio éste como objeto cognoscible, proceso en el que no se alteran ni manipulan las variables en estudio observándose en forma natural el fenómeno en estudio.

3.4. Población:

Entendida como la totalidad de los elementos a estudiar los cuales concuerdan en una serie de características factibles de procesar dando origen a los datos de la investigación. Dentro del marco de la investigación a desarrollar se tiene como grupo objeto de estudio a la población de la Comuna 10 El Dividivi del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha, La Guajira.

En cuanto a ubicación, la comuna 10 está ubicada aproximadamente desde la calle 36 en adelante zona sur del municipio de Riohacha, La Guajira, entre carreras 12 (conocida como La Gamboa) y 7 (próxima al parque de la vida), es de señalar que no se cuenta con nomenclatura en éste sector. El número de habitantes aproximado de la Comuna 10 correspondiente a 2.145, y por barrios aproximadamente 615

3.4.1. Muestra poblacional

De acuerdo a Méndez (2009, p.281), una muestra comprende “El estudio de una parte de los elementos de una población”, su propósito básico es extraer información que

resulta imposible estudiar en la población debido a su tamaño. Según Hernández y otros (2006), para el enfoque cuantitativo, la muestra es un subgrupo de la población de interés, sobre el cual se recolectarán datos, se precisa o demarca de antemano con claridad y tiene que ser característico de ésta.

Para Méndez (2009), la muestra debe ser determinada de manera clara y precisa del total de la población objeto de conocimiento, habiéndose determinado las características involucradas y el patrón de muestreo.

En este sentido, los informantes clave de la presente investigación corresponden a:

Urbanización: Taguaira.

Urbanización: San Judas Tadeo.

Barrios: Treinta y Uno de octubre.

Para la aplicación de encuestas se realizó recorrido puerta a puerta asumiendo las medidas de bioseguridad señaladas, de forma aleatoria en algunas casas no accedieron a la realización de la encuesta, en otras no se encontraban personas adultas que pudiesen brindar información y dar respuesta a la encuesta. Se precisa que se aplicaron las encuestas a un total de 20 personas distribuidas así:

Tabla 2 Distribución por barrios

URBANIZACIÓN Y/O BARRIO	NÚMERO DE PERSONAS ENCUESTADAS
San Judas Tadeo	7
Taguaira	7
Treinta y Uno de octubre	6
TOTAL ENCUESTADOS	20

Fuente: Elaboración propia (2020)

Por otra parte, se realizaron entrevistas no estructuradas a tres (3) grupos focales, compuestos por 7 personas cada uno, las cuales fueron seleccionadas de otras comunidades pertenecientes a la comuna 10 y vecinas de las señaladas en el cuadro anterior.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Según Sabino (2011) “Un instrumento de recolección de datos es en principio cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información” y “De este modo el instrumento sintetiza en sí toda la labor previa de la investigación, resume los aportes del marco teórico al seleccionar datos que corresponden a los indicadores y, por lo tanto, a las variables o conceptos utilizados.” En este orden de ideas, por técnica se toma la definición que emite Mario Tamayo y Tamayo (2006) como el “Conjunto de mecanismos, medios y sistemas de dirigir, recolectar, conservar, reelaborar y transmitir los datos.” sobre estos conceptos se indica que las técnicas están referidas a la manera como se van a obtener los datos y los instrumentos son los medios materiales, a través de los cuales se hace posible la obtención y archivo de la información requerida para la investigación.

A partir de lo anterior, dentro del curso investigativo se empleará la técnica de la observación cualitativa (directa) dentro de la cual se hacen descripciones de lo que se ve, escucha y palpa del contexto y de las unidades observadas

3.5.1. Entrevista no estructurada:

Consiste en trabajar con preguntas abiertas, sin un orden preestablecido, adquiriendo características de conversación. Esta técnica consiste en realizar preguntas de acuerdo a las respuestas que vayan surgiendo durante la entrevista; para este proceso se entablaron diálogos con la muestra sujeto de estudio donde se dieron espacios de conversación desde el sentir y experiencias vividas por parte de la población sujeto de estudio en éste proceso investigativo.

Para las entrevistas se utilizó el lápiz, la libreta de apuntes, el grabador. En el análisis de la información se ubican algunas de las entrevistas realizadas y se informa de

la vía cualitativa usada para obtener las marcas guías de las distintas situaciones que sirven para categorizar las situaciones problemáticas.

3.5.2. Grupo Focal:

Es una técnica de investigación que data desde la década de los 30's con cuestionamientos de investigadores sociales sobre el proceso investigativo, y lo que converge en él para la obtención de resultados que coadyuven a la respuesta de las necesidades y/o problemas que se traten en el campo de investigación, dicha técnica consiste en establecer espacios de opinión para observar y analizar los sentimientos, pensamientos y comportamientos de los individuos que conformen grupo focal, donde sean éstos quienes promuevan la obtención de datos cualitativos. Entre concepciones teóricas se encuentra la postura de Kitzinger J. (1995), quien lo define como una forma de entrevista grupal que utiliza la comunicación entre investigador y participantes, con el propósito de obtener información. Por su parte, Martínez M., infiere que el grupo focal "es un método de investigación colectivista, más que individualista, y se centra en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de los participantes, y lo hace en un espacio de tiempo relativamente corto".

Por lo anterior, la comunicación será el factor principal para la técnica precitada, dado que la mayor parte de los problemas y/o situaciones que emergen en la sociedad-comunidad son expresos de forma directa e indirecta entre la comunicación de los sujetos de estudio.

3.5.3. Diario de Campo:

Es un instrumento para llevar registro de la información del día a día de cada una de las actividades y acciones en un trabajo de campo desarrollado en el lugar y con el sujeto de estudio, el mismo fue empleado para consignar hechos que transcurrieron y se observaron dentro del contexto (del sujeto de estudio), para su posterior interpretación y análisis en los resultados.

3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para el proceso de investigación se hace necesario recolectar información que debe ser procesada sistemáticamente de acuerdo a las respuestas y datos encontrados, con el propósito de clasificar y tabular los mismos. Por consiguiente, se procede a descifrar lo que revelan los datos recolectados de acuerdo a los objetivos de la investigación en cuestión.

Por su parte, la técnica de procesamiento se da en fases tales como: a) Recolección de datos (encuesta, diario de campo, entrevista), b) Procesamiento de la información (sistematizar y tabular la información y respuestas encontradas), y c) presentación y publicación de resultados (organizar la información a través de graficas con porcentajes de la información).

3.7. Fuentes de información

Las fuentes de información hacen referencia a las medidas por las cuales se recopila información precisa e inmediata de primera y segunda mano las cuales soportan la investigación; al mismo tiempo orientan y guían el proceso y los resultados de la misma.

3.7.1. Primarias:

Son por las cuales los investigadores orientan y guían la investigación y las que busca forma directa en el grupo objeto de estudio desde el contexto y la realidad del mismo.

3.7.2. Secundarias:

Son todos los datos e informaciones registradas en libros, documentos, por medio de la internet a través de posiciones y percepciones de diversos autores que soportan y guían el proceso investigativo.

3.8. Procedimiento de la investigación

El procedimiento que la investigadora aplicó para la ejecución del presente estudio, es el siguiente:

Planteamiento del Problema. Se inició con una indagación de situaciones problema de interés para el investigador. Se adelantó una revisión documental y bibliográfica para elaborar el planteamiento, así como la formulación del problema, en consecuencia, se establecieron los objetivos, general y específicos. Se justificó la investigación desde diferentes dimensiones: teórica, metodológica, práctica y de índole social; se delimitó el estudio. Este planteamiento inicial fue evaluado y aprobado por el Comité Académico de la Universidad de la Guajira

Marco Teórico. Autorizada la investigación, se procedió a la indagación documental bibliográfica sobre antecedentes, así como las teorías relacionadas con las variables bajo estudio. Esto condujo al desarrollo del marco teórico y la Operacionalización de las variables, en diálogo permanente con el tutor.

CAPITULO IV

4. Presentación De Resultados

Dentro del marco de los resultados que se obtuvieron de la muestra compuesta por 20 personas encuestadas, las cuales fueron divididas en tres grupos focales, distribuidos de la siguiente forma: 7 personas en el barrio san Judas de Tadeo, 7 personas en Taguaira y 6 personas en el barrio treinta y uno de octubre, estos tres barrios anteriormente mencionados, ubicados en la comuna 10 del distrito especial turístico y cultural Riohacha, la Guajira.

Dentro de un primer grupo Focal ubicado en el barrio San Judas de Tadeo determinaban la violencia intrafamiliar como un punto determinante y arraigado a los sistemas culturales puesto para estas la figura del hombre juega un papel determinante dentro del hogar, entonces básicamente estas justifican estos aspectos como algo natural o provocado por actos de la mujer que generan desagrado al hombre, por lo mejor 4 de los participantes consideran a la mujer como alguien que “debe obedecer al hombre, en caso de obedecerlo se genera el maltrato” entonces básicamente dentro de las inmediaciones de la entrevista se pudo evidenciar los problemas a nivel general que tienen las mujeres al considerarse como un generador de maltrato, bajo ese mismo orden de ideas se sustrajeron todo tipo de información que resultara significativa para el cumplimiento y la viabilidad de los objetivos propuestos dentro de la presente investigación.

Los personajes sufren durante la primera infancia, la infancia intermedia e iniciación de la adolescencia diversas formas de violencia intrafamiliar, tales como; golpes, patadas, atropellos, y huellas; a nivel emocional, amenazas, descuidos, e insultos que a su vez generan patrones de habituación. Dichas circunstancias son propiciadas por diversos agresores, siendo preponderante el papel jugado por los padrastros y madrastras, como se puede ejemplificar con la siguiente afirmación:

“... ya cuando volvía pues mi madrastra ya se había desquitado con alguno de nosotros y se le había pasado la rabia, o estaba peleando con mi papá entonces ni nos miraba... así eran las peleas en la casa.”

De igual manera la sensación de abandono y descuido producida por el desplazamiento hacia la nueva unión marital genera la conceptualización de familia disfuncional y a su vez la impresión de impotencia coadyuvada por los sentimientos producidos por la separación, factor recurrente en la historia, como lo demuestra la siguiente expresión:

“ Eso fue feo, ver, si como los otros tenían una mamá ahí al ladito y uno no ... si nosotros viviéramos juntos con mi papá y mi mamá, yo nunca hubiera sabido que era un golpe ...” (Anexo)

Por otra parte las condiciones dadas por los factores evolutivos hacen de los menores unas víctimas vulnerables que a su vez se convierte en un propiciador con la llegada de la adolescencia para tomar la decisión de abandonar el núcleo familiar, sin embargo, en este punto es necesario aclarar que el abandono y descuido se constituyen en elementos generadores de un abandono del hogar en forma precoz, como se puede observar en las siguientes frases:

“Bueno, yo seguí estudiando cómo hasta los 15 años, ahí ya me fui de la casa... me fui a aventurar... me fui a aventurar porque me aburrí, porque ya uno estaba acostumbrado a... si mejor dicho a no estarse uno en la casa”

“En mi adolescencia, pues como desde pequeños nos tocaba trabajar, ya por ahí a los catorce (14) años nos tocó trabajar y ya me ganaba la plática, ya ahí fue cuando mi papá dejó de pegarme, cuando yo empecé a ganar, pues claro, porque ahí fue cuando me fui de la casa para trabajar en una finca,...”

De igual forma se manifiesta que en este proceso se van generando e inculcando en el menor ideas irracionales, tales como el machismo, la superioridad que se encuentra muy ligada a la anterior y otras como la impotencia y la dependencia, que se fortalecen con la necesidad de protección que no es satisfecha a través de la figura materna o

paterna.

En cuanto a este último aspecto “Figura materna” el rol ejercido por la madre, en todos los casos corresponde a una inadecuación, pues no es una figura de protección sino que se convierte en el personaje de abandono y descuida a sus hijos, debido a que priman sus intereses afectivos, como se evidencia en la siguiente expresión:

“A veces ella se iba a trabajar, y como yo era la mayor, y mujer, entonces me dejaba cuidando a los más bebecitos, y yo no sabía qué hacer, eso lloraban todo el día, y yo aveces ni le saludaba comida,... Cuando ya tenía trece (13) años salí y vendía perico y marihuana igual que mi mamá, la droga la conseguía de ella,...

Como segundo punto focal se determinaron 7 personas encuestadas en el barrio Taguira, la cual en su mayoría conciben a la religión como punto importante dentro del marco de los actos de la sociedad, respaldando de cierto modo las agresiones de tipo física y verbal por parte de sus esposos, es decir por lo menos 3 de las integrantes respaldaban los actos de violencia con la religión ya que si bien es cierto dentro de esta se concibe a los actos benévolos de la mujer entregada en cuerpo y alma al hombre, básicamente en ese sentido respaldan su tesis inicial de respeto en todos los sentidos al hombre y que todo lo que este ejecute es categorizado como correcto.

De igual manera, algunos de los participantes masculinos dieron evidencia de los estereotipos machistas aunados a las ideas patológicas se convierten en factores precipitantes del comportamiento, en este mismo nivel también se encuentra la percepción inadecuada de la realidad, evidenciada en los argumentos como:

“es que ella se lo busco” o “lo que me está pasando es por culpa de ella”

Un tercer y último grupo focal estuvo conformado por una muestra de 6 personas del barrio treinta y uno de octubre, las cuales al igual que un primer grupo focal conciben al hombre como una figura imponente y que así mismo justifican el daño por parte de este como un acto natural y el cual debe ser aceptado con respeto, así mismo se estructuró un

sistema operativamente teórico que permitiera el concentrar los diferentes tipos de violencia, las causas de este mismo para generar una respuesta prudente a los objetivos planteados en la presente investigación.

En cuanto a las expresiones cuando la acción recae sobre los hijos se presentan dos aspectos importantes, si es hijastro, es más frecuente el uso de violencia física (golpe), si por el contrario es su hijo la manifestación se representa en violencia sexual, insultos, descuidos, amenaza producida por su estricto estilo de disciplina.

Pero además, en los tres grupos focales se demuestra un claro déficit de habilidades de comunicación que a su vez genera déficit en la resolución de problemas, circunstancias que han sido aprendidas a través de sus familias paternas disfuncionales, en lo referente a los factores sociales, a pesar, de la situación económica difícil de dos de los actores se reporta la preocupación por satisfacer las necesidades básicas, a pesar de presentar problemas de hacinamiento por la amplitud de la familia, como se evidencia de la siguiente manera:

“... pero entonces últimamente nos había ido mal, hay veces me iba mal en los cultivos, entonces ella últimamente vivía como inconforme de eso porque yo ya no le hacía ninguna mercado ni nada,...”

Pero además, se perciben implicaciones de los resultados a la luz de los supuestos, al respecto es indiscutible la influencia de los factores socioculturales y ancestrales en la forma de solucionar los conflictos, dado que se evidencia un aprendizaje observacional, y de modelamiento en todos los actores sociales, como se ejemplifica así:

“Cuando ya tenía 13 años salí y vendía bazuco y marihuana igual que mi mamá, ... pero pues a mí eso no me parecía malo porque desde pequeña vi que mi mamá lo hacía y llegaba con billetico a la casa, de pronto fue por eso que a mí me llamó la atención, ...”

“A mi padre siempre le gustó que nosotros fuéramos militares, él decía que era un orgullo tener un hijo en ese trabajo, que ese trabajo era para los hombres más valientes y más fuertes, y tal vez por eso desde pequeños nos enseñó a que nos gustara las armas, la cacería, todas las cosas que poco a poco nos fueran preparando, y pues era lógico que finalmente íbamos a terminar siendo eso, militares.”

Discusión

Como se comentaba a lo largo de toda la revisión teórica llevada a cabo, aún hoy en día es muy amplio el camino que debe emprenderse en torno a la violencia ascendente. Si bien es un fenómeno que en los últimos años está cobrando una relevancia social que, por otro lado, resultaba necesaria, aún en la actualidad sigue existiendo un amplio desconocimiento sobre las características y variables que influyen o determinan que un hijo pueda agredir a sus padres.

Por todo ello, se planteó desde el inicio de la presente investigación la necesidad de ampliar el conocimiento que se tiene de los menores que emiten este tipo de comportamientos en el país. Para ello, tal y como ha podido observarse en el capítulo anterior, se pretendió conocer las variables demográficas y clínicas que los describen, la prevalencia de sus comportamientos y, por último, ampliar los datos sobre las variables clínicas que permiten predecir el problema.

En este sentido se le ira dando forma a los objetivos propuestos dentro del marco del trabajo, el primero de ellos consistía en Identificar los aspectos socio-culturales que determinan la presencia de eventos de violencia intrafamiliar en los hogares del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha, ante esto se puede evidenciar que la violencia intrafamiliar es un tema que en los últimos años ha crecido notablemente debido a la falta de conciencia que tienen las personas.

Al respecto, se encontró que la población masculina que participó mostraba La estricta formación normativa en la niñez y la adolescencia sumados al carácter autoritario de un padre apático y poco afectivo, especialmente con los varones, son factores

determinantes de la conducta violenta ejercida al interior de su núcleo familiar, como se puede afirmar en el siguiente argumento:

“Mi papá nunca fue cariñoso ni tierno, él era más seco con nosotros, pero nosotros sabíamos que esa era su forma de ser y pues no nos importaba... y pues cuando nacieron mis hermanas aún más, aunque mi padre con ellas si fue quizás un poco más cariñoso, pues a lo mejor porque son mujeres y a ellas hay que tratarlas diferente que los hombres más suavemente.”

Sin duda el excesivo cumplimiento de las normas, el manejo de la autoridad y el alto nivel de responsabilidad, rompe las esferas de interacción con algunos miembros del entorno, e incluso consigo mismo, situación que es producto de obsesión por su trabajo, hasta el punto en que solo existe tiempo para las labores y tareas encomendadas, dejando de lado la comunicación y la interacción con otros.

Comprender este tema con solo verlo se le haría fácil a cualquier persona, pero hasta con una simple palabra se puede causar un daño irreparable. Es un problema social de grandes dimensiones que afecta sistemáticamente a importantes sectores de la población especialmente a mujeres, niñas, niños, ancianos y ancianas. Pero además, se encontró que una forma casual de la violencia intrafamiliar es el abuso a las mujeres por parte de su pareja.

Las manifestaciones de la violencia íntima también denominadas "violencia intrafamiliar" o violencia doméstica, incluyen la violencia física los diferentes tipos de violencia: Física, psicológica y sexual; económica y simbólica. Ante esta situación, las comunidades, el Estado, las instituciones y la academia, entre otras instancias, tienen un deber que cumplir. Colombia es un país que se caracteriza por la amplia producción normativa, pero existe una brecha entre lo que establece la Ley y su aplicación efectiva y/o materialización de la norma. Un ejemplo de ello es la violencia intrafamiliar, la cual se ve agravada de manera permanente, en especial, y específicamente, contra las mujeres (Valdez, 2017).

Aunque formalmente se establecen garantías para el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, en la práctica, éstas se enfrentan a múltiples obstáculos, relacionados con la consideración de estos delitos como de menor importancia, su naturalización y tolerancia social (Solano, 2019). Dichos obstáculos inician con los procesos de denuncia, en los que las mujeres se ven enfrentadas a funcionarios públicos, hombres y mujeres que no han comprendido las barreras de acceso a las rutas de atención, entre ellas la falta de autonomía económica, la desconfianza en la institucionalidad, los altos niveles de impunidad. Esto se agrava con los riesgos adicionales que asumen las mujeres al denunciar, como la posibilidad de sufrir re victimizaciones por parte de funcionarios y funcionarias públicas, así como las represalias que puedan tomar los agresores.

Como segunda medida se logró describir los elementos socio-culturales del entorno que modifican los comportamientos que regulan los eventos de violencia en las familias del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha, determinando de este modo que los elementos socio-culturales del entorno que modifican los comportamientos asociados a la violencia intrafamiliar, encontrando evidencia de los siguientes: La clase social, el estrés socioeconómico, La distribución del poder dentro de la sociedad y la familia, por medio de la exploración empíricamente las causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar.

En primera instancia, los resultados anteriores ponen de presente la existencia de diferencias bastantes apreciables en los episodios de violencia intrafamiliar entre estratos sociales. Segundo, las variables asociadas con el desempleo del jefe de hogar, el hacinamiento, consumo de alcohol y cigarrillos tienen un efecto importante sobre el incremento de la probabilidad de generar episodios de violencia.

En contraste, el gasto total y el de alimentación disminuyen tal probabilidad, desde el punto de vista de la gestión pública encaminada a enfrentar el problema y combatir la VIF, la política social podría concentrarse en campañas educativas (en especial en los más pobres) para disminuir el consumo de licor y de cigarrillos. Por ejemplo, los impuestos sobre estos dos "bienes" podrían ayudar bastante a la reducción de su demanda, se sabe que, a nivel municipal, es muy complicado generar políticas para incrementar el empleo,

pero el gobierno municipal bien podría diseñar estrategias para generar ingresos, en especial en los estratos más bajos.

Así mismo, es importante facilitarles a los más pobres el acceso a vivienda, para facilitar que menos hogares habiten una misma vivienda. Incluso, puede diseñarse una política especial desde gobierno municipal para facilitarles a los más pobres el acceso a crédito con bajas tasas de interés y, eventualmente condonable, con el fin de permitirles a propietarios reformas adecuadas para disminuir el hacinamiento.

Como tercer objetivo propuesto se logró caracterizar los actos de violencia conyugal en las familias del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha, se entraron dos elementos comunes que resultan de la representación de la violencia en los hombres. Primero, definen a ésta sólo como violencia física; las demás expresiones de violencia no son consideradas, ya sea porque hacen parte de los patrones culturales de relación incorporados en los diferentes ambientes de socialización en los que han participado hombres y mujeres, ya porque para ellos no han sido nominadas otras formas de violencia, que son menos visibles y que aparecen como de menor importancia. Segundo, los hechos de violencia en las historias masculinas y masculinizantes de los hombres aparecen minimizados y justificados de diversas formas, como manera de imponer su propia jerarquía de significaciones que, en ocasiones, logra calar en los resultados y la dirección de la balanza de la justicia. El siguiente extracto resulta representativo de las definiciones y minimización de los hechos de violencia:

“No aguanté más y exploté y ya. No hubo más que hacer. Pero de pronto toda la denuncia es porque ella agrandó el problema. No es que haya sido grave, porque ella no llegó aquí con ningún golpe ni nada de esas cosas, de pronto cuando una vez le pegué una patada, que ella fue a medicina legal, fue porque ella me agredió de tal forma que yo tuve que defenderme”

En general, todos los factores que son identificados como causantes del estrés social, que se convierten en detonadores o factores de riesgo, que inciden en el uso de la violencia, como el consumo de alcohol, el desempleo y el honor varonil, se tornan repetidamente en justificadores y excusas de los hechos de violencia. No solamente son

considerados como atenuantes en relación con la imputabilidad de los hechos de violencia contra la mujer, sino que también actúan eliminando la responsabilidad sobre la conducta y/o desplazando la culpabilidad hacia la víctima. La internalización de estos mecanismos y de los propios patrones de actuación violenta, impide avanzar hacia el reconocimiento de la intervención y el apoyo que se podría recibir.

El fenómeno más común encontrado en las entrevistas, relaciona los hechos de violencia con la infidelidad. En síntesis, las historias parecen tener una ruta crítica común, basada en los siguientes dos elementos que se constituyen en premisas contextuales de los hechos. Primero, los hombres reflejan una identidad basada en la amplia aceptación de la infidelidad del varón, ocasional o permanente, que da licencia para su actuación generalmente oculta a su pareja. Este elemento de identidad masculina, claramente hegemónico o culturalmente predominante en la sociedad, hace que ellos lo presenten en una escala de valores muy diferente a aquel correspondiente a la infidelidad femenina. Segundo, las mujeres en el contexto urbano de amplia participación laboral, acceso a espacios sociales y públicos, movilidad espacial y acceso a patrones y símbolos culturales diversos, han desarrollado percepciones y valoraciones que se contraponen a los patrones masculinos de valoración y actuación (Salcedo, 2015).

Ahora bien, relacionado al cuarto y último objetivo, se logró determinar los factores comunicativos vinculados a episodios de violencia conyugal en las familias del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha, respecto a esto, se encontró que no existe interés conciliatorio o voluntad de dialogo entre las familias donde se presentan casos de violencia intrafamiliar, sobre todo cuando en el hogar existe un proveedor único o principal y éste ha sido el agresor, la determinación para llevar a un punto de rompimiento la relación durante la negociación es menguada, tanto por el riesgo inmediato de la caída drástica de medios de subsistencia, como por la utilización de esta herramienta por parte del proveedor y el efecto que ésta logra en la conducción y decisiones de las audiencias y la intervención de la comisaría.

El nivel de vulnerabilidad en los miembros con dependencia económica, generalmente mujeres y niños, es mayor, disminuye su poder de negociación y convierte su subsistencia en objeto de negociación y conflicto.

La prolongación de conflictos y hechos de violencia entre parejas y hogares suele ir más allá de los acuerdos que logran las partes en procesos llevados en las comisarías de familia, hasta tanto la distribución y control de los bienes patrimoniales no estén totalmente resueltos y legitimados entre las partes. Incluso, se encontraron casos de parejas que, después de varios años de separación, presentaban hechos de violencia debido a la no resolución de la propiedad y el control patrimonial.

Con relación a ello Lamaitre (2012) sostiene que en el modelo de conciliación para la solución de conflictos son las partes las que llegan a un acuerdo que se supone, es de beneficio común, no por el conciliador, sino por su propia decisión. No obstante, esto es difícil cuando las relaciones son desiguales, las opciones de quien ha sido víctima son pocas, las historias personales extensas, los intereses confusos y la dignidad y el respeto están en juego.

CONCLUSIONES

A partir de las derivaciones científicas obtenidos en la presente investigación y que se describen puntualmente en los resultados a la sazón de los objetivos propuestos, se puede concluir sin ambages que la violencia intrafamiliar es un problema de múltiples causas que se relaciona con varios factores ya sean individuales, sociales, políticos y o comunitarios. Entre los individuales se incluyen que sexo, la edad, u otros factores como, nivel socioeconómico, situación laboral, el nivel de educación que tengan, uso de alcohol o bien sea de drogas también podría ser el haber sufrido o presenciado maltrato físico en la niñez.

Las creencias también ejercen su rol en las esferas de dominio y se reflejan en el aspecto económico que causa dependencia y control lo que sin duda influye en la percepción que se posee de la violencia de la pareja, además de las influencias de otras personas, relacionado lo anterior con aspectos culturales determinantes de la actitud agresiva de la pareja. Rescatar también que un grupo considerable de las entrevistadas asocia la conducta violenta por parte de su pareja como producto de circunstancias conflictivas vividas en su niñez o adolescencia, en dinámicas familiares disfuncionales llegándose a percibir la violencia manifestada en gritos, amenazas, coacción como hechos normales, hasta que estalla en estados lamentales que es cuando se transforma en una realidad objeto de denuncia, que no en todos los casos se lleva a cabo por temor y la impunidad que se deriva de las falencias en la aplicación de las normas y leyes en este tipo de delitos.

Las concepciones acerca del matrimonio, los hijos y el desenvolvimiento de la mujer en la sociedad intervienen en la crianza, en donde la familia, son reproductores de los modelos de convivencia y de concepciones que están presente en la vida cotidiana y que se establecen como libretos que se reproducen y que a su vez perpetúan la violencia intrafamiliar como se constató en las familias objeto de análisis en esta investigación.

De igual manera, la perspectiva de género determina la creación de roles inequitativos que influyen en el uso de la violencia por parte del varón, a pesar de eso ellas

reconocen la importante labor que cumplen en la sociedad, pero también, que la crianza recibida como las creencias forman parte del entorno cultural en donde se desenvuelve la mujer y que condiciona sujeciones e ideas que la predisponen a sufrir de violencia, así mismo, la valoración cultural constituye un factor que está implícito en las decisiones que toma la mujer respecto a la aceptación de la violencia.

Finalmente se concluye que del grupo de mujeres que son dependientes económicamente del esposo; son más vulnerables a ser víctima de violencia conyugal, puesto que están limitadas en la autonomía y libertad en relación a la disposición de bienes materiales, y son las más propensas a sufrir violencia económica, física, psicológica y sexual.

La valoración cultural constituye un factor que está implícito en las decisiones que toma la mujer respecto a la aceptación de la violencia, encontrando entonces que tanto el factor individual como cultural son los que más influyen en la violencia basada en género y el factor social acrecienta esta problemática.

Para el investigador los aspectos comunicacionales son vitales en la prevención de la violencia intrafamiliar al constituirse en el vehículo de expresión de sentimientos y a partir del cual se pueden establecer acuerdos, persuasiones y aclaraciones que minimicen los conatos de violencia que muchas veces se inician a partir de percepciones equivocadas, infortunadamente demuestra un claro déficit de habilidades de comunicación que a su vez genera déficit en la resolución de problemas, circunstancias que han sido aprendidas a través de sus familias patenas disfuncionales.

RECOMENDACIONES

Algunas de las recomendaciones que como investigadores prevemos dentro del marco de la temática radican en 5 aspectos, los cuales se detallaran a continuación:

- 1- Establecer normas claras con la familia para la convivencia. Es importante definir reglas que incluyan derechos y deberes a los que viven bajo en un mismo techo,

pues éstas ayudan a establecer límites de la conducta. Deben ser de fácil interpretación y deben ser aceptadas por todos los miembros de la familia.

- 2- Fortalecer los canales de comunicación al interior de la familia. Escuchar activamente, tratar de no caer en juicios, evitar las críticas, ponerse en los zapatos del otro, demuestran interés y respeto por los sentimientos de los demás. Así generamos un ambiente de confianza clave para mejorar la comunicación en casa. Recuerda que la palabra deberá ser coherente con la acción.
- 3- El diálogo y la mediación pueden ser estrategias alternativas para resolver los conflictos que surjan. Establecer el costo emocional que provocan los conflictos es ganar terreno en la resolución de los mismos. A través del consenso, la neutralidad y la confidencialidad el método de la mediación familiar ayuda a crear ambientes de negociación y cooperación. Busca que un tercero medie la situación y esto permitirá que el conflicto no escale. El Programa Hermes es una de las herramientas con las que cuenta la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 4- Busca técnicas de control emocional que ayudarían a manejar cualquier tipo de situación que se pueda generar. Exterioriza oportunamente las emociones. Técnicas de respiración, salir físicamente de la situación de estrés, pensar en lo peor que puede pasar son metodologías de distracción que disminuirán el nivel de exaltación y logrará mantener la calma, permitiendo pensar dos veces antes de decir o actuar ante cualquier situación.
- 5- Expresar el afecto que se siente hacia todos los miembros de la familia. Dejar de lado el orgullo y la timidez hace que se puedan expresar más fácilmente los

sentimientos, romper el hielo, sonreír, hacer actividades conjuntas mostrando interés ser amable y ofrecer disculpas son las conductas más recomendables para comunicar lo importante que es cada miembro de la familia.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Asamblea General de Naciones Unidas. (2006). Estudio al Fondo del Secretario General de las Naciones Unidas sobre todas las formas de Violencia contra las Mujeres.

Arauco, Mamani y Rojas, (2009). Estudio de prevalencia doméstica e intrafamiliar en 6 municipios de Bolivia. Vol. 7, N° 1.

Arnold, M. (1969). Emoción y personalidad. Buenos Aires: Losada S. A.

Atkinson, P.P. (1997). Narrative turn or blind alley?, en *Qualitative Health Research*, 3 (7), 325-343.

Blazquez, A; Moreno, M & Garcia-Baamonde, S. (2009). Inteligencia emocional como alternativa para la prevención del maltrato psicológico en la pareja. *Anales de psicología*, Vol 25, No. 2. pp. 250-260.

Berguer, P. L. & Luckman, T. (2001). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu editores. Buenos Aires, Argentina.

Boletín electrónico de la red feminista Latinoamericana y del Caribe contra la violencia doméstica y sexual. ISIS. (2003). Internacional, —Violencia contra la mujer. Datos y estadísticas [en línea] <<http://www.isis.cl/temas/vi/dicenque.htm#col>>.

Bonilla, E, & Rodríguez, P. (1997). Más allá del dilema de los métodos. *La investigación social en ciencias sociales*. Bogotá: Editorial Norma

Bonilla, E. & Rodríguez, P. (2005). Más allá del dilema de los métodos. Editorial Nomos S.A. Colombia.

Borjón, I. (2000). Mujer víctima, mujer victimaria. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México.

Bronfenbrenner, V. (1979). The Ecology of Human Development: Experiments by Nature and Design. Cambridge, Harvard University Press.

Cantera, M y Blanch, J. (2010). Percepción Social de la Violencia en la Pareja desde los Estereotipos de Género. Universidad Autónoma de Barcelona Vol. 19, n.º 2, pp. 121-127

Castillo, M. (2005). Método de estudio de caso. Metodología de investigación científica USN, Madrid, España.

Castro. R & Riquer. F. (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. Cad. Saúde Pública, Rio de Janeiro, 19(1):135-146

De la cruz, M. (2001). Hacerse hombres cabales: Masculinidad, poder y violencia entre indígenas tojobales en Chiapas. En M. de la Cruz L. (Ed): Los rostros de la violencia (pp. 221-240). Tijuana. México.

Duarte, E., Gómez, J.F. & Carrillo, C. D. (2010) Masculinidad y hombre maltratador: ¿pueden las creencias de hombres y mujeres propiciar violencia de género? Universidad de Chile. Revista de Psicología, Vol. 19, N° 2, 20. Santiago.

Fernández, T. (2004). Acerca de la violencia conyugal y su repercusión en la autoestima de la mujer. En T Fernandez (Coord): Violencia contra la mujer en México. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México.

Ferrandiz, A. (1986). Terapia familiar: el enfoque sistémico. Revista de psicología general y aplicada, 40, 485- 510.

Ferreira, G. (1992). Hombres violentos, mujeres maltratadas. Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social. Ed. Sudamericana. Argentina.

Fischbach, R.L y Herbert, B. (1997). Domestic violence and mental health: correlates and conundrums with and across cultures. Social Science and medicine, 45, 1161-76

Fondo de las Naciones Unidas y España para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio. (2010). Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia: Programa Integral contra violencias de género. Ochoa Impresores LTDA. Bogotá Colombia.

Foerster, Heinz von. (1994). Visión y conocimiento: disfunciones de segundo orden. Buenos Aires. Paidós.

Garfinkel, H. (1967) Studies in ethnomethodology . Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall

Gergen, K. J. (1999), An invitation to social construction. Londres: Sage

Goolishian, H. & Anderson, H. (1994). Narrativa y self. Algunos dilemas posmodernos de la psicoterapia. Ediciones Paidós. España

Mcnamee, S. & Gergen K. J. (1996). La Terapia como Construcción Social. Ed. Paidós, España.

Maione, P. (1997). Chose points:creating clinical qualitative research studies. The Qualitative Report, Vol 3, Number 2.

Martínez, P. (2006). El método de estudio de caso: Estrategia metodológica de la investigación científica. Pensamiento y gestión, 20, 165-193.

Maxwell, J.A. (1996). Qualitative research Design. An interactive Approach. Thousand Oaks, CA. Sage

Maturana, R. H. (2003). Amor y juego: fundamentos olvidados de lo humano. Desde el patriarcado a la democracia. Quebecor World Chile S.A. Chile.

Matud, M. P. Gutiérrez, A. & Padilla, V. (2004) Intervención psicológica con mujeres maltratadas por su pareja. Universidad de la laguna. Papeles del psicólogo, No 88.

Mercy ,J. A. et al. (1993). Public health policy for preventing violence. Health Affairs, 12:7–29.

Nussbaum, M. (2000). Women and Human Development: The Capabilities Approach, CUP.

Nussbaum, M. (2007). Decálogo para defender la dignidad de las mujeres. Disponible en: <http://www.sinpermiso.info>

Observatorio de Asuntos de Género (OAG). (2004). Reflexiones, cifras y legislación sobre violencia intrafamiliar. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Bogotá, Colombia.

Ordoñez, M & Murad, R. (2002). Variables predictoras de la salud general y de la salud sexual y reproductiva de las mujeres en edad fértil. Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2000. Profamilia – UNFPA. Bogotá.

Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe Mundial sobre la violencia y la salud. Washington, DC. OPS.

Perrone, R. & Nannini, M. (1997). Violencia y abusos sexuales en la familia: un abordaje sistémico y comunicacional. Paidós. Buenos Aires. Argentina

Pineda, D, J & Otero, P, L. (2004). Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. Revista de estudios Sociales. No 17. P. 19-31.

Polkinghorne, D. (1995). Narrative configuration in qualitative analysis. En J. Hatch y R. Wisniewski (Eds), Life history and narrative. Londres: Falmer press, 5-23.

Profamilia. (2000). Encuesta de Prevalencia, Demografía y Salud. Bogotá, Colombia.

Randall M, Haskell L. (1995). Sexual violence in women's lives: findings from The Women's Safety Project, a community-based survey. *Violence against women*, 631.

Resolución N° 008430 de 4 de octubre de 1993. Republica de Colombia, Ministerio de Salud.

Ravazzola, M. C. (1997). *Historias Infames: los maltratos en las relaciones*. Editorial Paidós. Buenos Aires. Argentina.

Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

Riesman, C.K. (1993). *Narrative Analysis*. (vol 30). Sage Publications. Newbury Park, CA.

Roberts, B. (2002). *Biographical research*. Open university press. Buckingham.

Saldaña, J. (2000). *La dignidad de la persona. Fundamento del derecho a no ser discriminado injustamente*.

Sarquis, C. (1995). *Introducción al estudio de la pareja humana*. Universidad Católica de Chile. Santiago. Chile.

Sutton-Smith, B. (1986). *Children's fiction making*. In T.Sarbin (Ed.), *Narrative Psychology* (pp. 67-90). Westport, CT: Praeger.

Solórzano, M. A. (2007). *Vidas adictivas: Camino de la adicción a la pasión*. Editorial Vergara. Bogotá. Colombia.

Sluzki, C. (1995). *Violencia familiar y violencia política*. En *Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad*. ed. Dora Fried Schnitman, 351-370. Paidós. Buenos Aires